EL DEFENSOR DE GRANADA

[illegible] periódico el estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones [illegible], defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos [illegible] en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos [illegible], todas las [illegible], todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, [illegible], serán combatidos razonada y enérgicamente.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica sus preferencias [illegible] á la cultura popular, á la prosperidad [illegible] comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no desecha medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y [illegible] provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es [illegible] solidaria de los artículos que se publiquen con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envien, aunque no se publiquen.

Suscriciones.

[illegible], un mes [illegible] 1'75 pesetas.
[illegible] de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado) ... 6
[illegible] posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado) ... 18
[illegible] extranjero, un [illegible] (pago anticipado) ... 36 pesetas.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.

[illegible].—10 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª.—50 cénts. [illegible] la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos [illegible] [illegible] pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª
[illegible].—1.ª PLANA. Á una columna, 25 ptas. Á dos, 50. Á tres, 200. Á cuatro, 365 [illegible]
SEGUNDA. Á una, 15. Á dos, 30. Á tres, 100. Á cuatro, 250.—TERCERA. Á una, 6. Á dos, 12 [illegible]
Á tres, 60. Á cuatro, 150.—CUARTA. Á una, 4. Á dos, 8. Á tres, 20. Á cuatro, 30.
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXV — Primera edición del Viernes 2 de Octubre de 1903. — Núm. 13.103

La apertura de curso.

En la Universidad.

Con la solemnidad de costumbre verificóse ayer en el Paraninfo de nuestra Universidad la apertura del curso académico de 1903 á 1904.

El acto fué presidido por el Rector don Eduardo García Solá, sentándose á su derecha D. Eduardo García Duarte, Decano de la Facultad de Medicina, y D. Pablo Peña, de la de Derecho, y á su izquierda D. Miguel Noeste, en representacion del Arzobispo; D. Francisco de Paula Villa-Real, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y D. Salvador de la Cámara, Director del Instituto.

Asistieron tambien los doctores señores D. Andrés Manjon, D. Manuel Torres Campos, D. Agustin Hidalgo, D. Francisco Leal de Ibarra y D. José M.ª Campos y Pulido, de la Facultad de Derecho; D. Juan Martin Aguilar, D. José Paso y D. Antonio Amor y Rico, de la de Medicina; D. Manuel y D. Antonio Garrido, D. José Salarrullana de Dios, D. Mariano Gaspar y D. Eloy Señan y Alonso, de la de Filosofía y Letras; D. José Alonso, D. Pascual Nacher, D. Antonio Aparicio, D. José Frontera y D. José Jimenez, de la de Ciencias; D. Manuel Rodriguez Avila, de la de Farmacia; D. Tesoro Sabrás, Secretario del Instituto; D. José Caro, canónigo de nuestra Metropolitana, y comisiones de los Escolapios.

Abierta la sesion por el Rector, ocupó la tribuna el docto catedrático de la Facultad de Ciencias y distinguido abogado de este Colegio, Dr. D. Pascual Nacher y Vilar, que dió lectura á un hermoso discurso, cuyo tema fué la *Reforma universitaria*.

El discurso.

Hállase dividida la oracion del señor Nacher en nueve partes.

Ocúpase en la primera de la relacion existente entre la cultura científica de los pueblos y su poder civil, de los que dice que «son dos gemelos de los cuales ni uno no sobrevive al otro». Cita para demostrar este aserto la marcadísima dependencia que ha existido siempre entre las condiciones de las Universidades de la Prusia y los sucesos de su historia, diciendo de aquellas que «fueron instituidas para sellar estos en recuerdo de la posteridad».

En la segunda parte de su discurso estudia la importancia que todas las naciones han concedido á los estudios superiores, manifestando que «solo España es el único Estado que no les concede alguna, olvidando que cuando nuestras clásicas Universidades de Salamanca y Alcalá eran el emporio del saber, nosotros éramos los dominadores del mundo»; dice además «como las Universidades son las fuentes más poderosas del progreso, todos los Estados han mantenido la enseñanza superior sobre modelos típicos y tradicionales, apropiados á las costumbres, al carácter y á las exigencias locales».

Pasa á ocuparse de la organizacion de los centros docentes superiores de las principales naciones del mundo, deteniéndose «en el exámen de las sucesivas modificaciones por que han atravesado las de la República francesa en el siglo anterior en armonía con los numerosos cambios políticos del país, porque—dice—es digno de la mayor atencion para nosotros por ser las instituciones que sirvieron de modelo para organizar las nuestras, desde la célebre de Alcalá hasta el régimen actual».

Estudia en la tercera parte de su oracion las diferentes fases por que han atravesado las Universidades españolas en el trascurso de los tiempos. «Nacidas—dice—en el siglo XIII, desarrolláronse hasta brillar cual estrellas de primera magnitud, iluminando con luz propia la civilizacion europea; reprodujéronse con exuberancia, vivieron largo tiempo en decadencia y murieron por fin en 1845 no por inanicion ni por consuncion, sino á manos del entonces ministro D. Pedro Pidal, quien no debió quedar muy satisfecho de la reforma al consentir que se alzara con la gloria el Director general de Instruccion pública Sr. Gil de Zárate, dándose á la nueva ley el título de *Reforma de Gil de Zárate*».

Habla despues del estado en que se encontraban las Universidades íberas cuando fueron objeto de reforma, y continúa diciendo: «¿á qué medios creereis que acudieron nuestros reformadores para edificar obra tan grandiosa, cual la Universidad, alma de las instituciones y de las leyes, fuente primera de la civilizacion, panteon de las tradiciones y crisol de las ideas de todo un país? Al de transportar una Universidad extranjera, organizada segun el sistema de la apoplegía en el centro y la anemia en las extremidades el peor de cuantos fueron escogitados por la sabiduría legislativa y puesto en práctica por la omnipotencia del Estado». Sigue estudiando con gran detenimiento este asunto y compara las reformas implantadas en la Universidad francesa á raiz de la guerra franco-prusiana con las introducidas en la nuestra cuando fuimos derrotados por los norteamericanos, haciendo resaltar en hermosos párrafos la diferencia existente entre unas y otras, pues mientras los franceses modificar completamente sus Universidades haciendo lo posible por copiar á las alemanas, sus enemigas, nuestros Gobiernos tratan de suprimir centros docentes superiores.

«A las Cámaras de Comercio, añade, á las Asambleas de productores y á cuantos patriotas en sus manifiestos y programas han pedido la disminucion de las Universidades como medida regeneradora del país podemos oponerles los ejemplos vivos de Alemania y de Francia, y podemos decirle fuerte no fué el maestro de escuela el que venció en Santiago de Cuba; fué la Ciencia, la Universidad norteamericana. La Universidad hace la escuela, en la Universidad norteamericana se forman y educan los maestros».

Dedica la cuarta parte de su discurso á la formacion del futuro Profesorado, al rejuvenecimiento y dignificacion del existente, que son las piedras angulares sobre las que debe descansar todo edificio de reforma», cita el ejemplo de todas las Naciones cultas que al reorganizar la enseñanza superior, crearon en primer lugar, las Escuelas Normales de Profesores, porque «si la enseñanza—dice—es la funcion social á la cual todos los Estados conceden la mayor atencion, y el Profesorado el órgano adecuado para realizarla, es evidente, y así lo demuestran los más elementales principios de Biología, que aquella se verificará tanto mejor cuanto más perfeccionado sea este. Hay que obrar por tanto directamente sobre el órgano, para que sus efectos sean apreciados en la funcion. Hay que perfeccionar el Profesorado, para que la enseñanza resulte perfeccionada».

Continúa con detenimiento el estudio de este importantísimo asunto, asegurando ser necesaria en España la reforma de nuestro Profesorado, del que dice que no llena, en la actualidad, salvo honrosas excepciones, las condiciones que debe reunir.

Pasa enseguida á ocuparse en la quinta parte de su discurso de la organizacion que presenta en el extranjero la enseñanza en su grado superior. Cita los famosos *Seminarios* de Alemania, Austria Hungría, Suiza, Rumanía, Bélgica é Italia, que creados por iniciativa particular del Profesorado, fué seguida por los gobiernos y de ahí que existan dos clases de Seminarios, privados y oficiales, pero atendiendo unos y otros principalmente á la cultura científica de los alumnos, y que «tienen por objeto iniciar á los estudiantes en el trabajo científico personal con ayuda de ejercicios exegéticos, históricos y dogmáticos, y prepararles para las investigaciones científicas originales». Habla despues de la organizacion de los altos estudios en la Francia, cita la Escuela práctica de los mismos divididos en sus cinco secciones: Ciencias matemáticas, Físico-químicas, Naturales, Historia Fisiológica y Religiosas, el Museo de Historia Natural; el colegio de Francia, donde las clases son públicas, y no hay verdaderos alumnos: la Escuela Normal Superior destinada á formar Profesores para los Liceos y Facultades, etc., etc.

«*El arte de enseñar*, continúa, adquiérelo enseñando en todas las naciones, pues nadie llega á lo que aquí llamamos catedrático de Universidad, sino despues de larga práctica en el ejercicio de la profesion, despues de haber demostrado que sabe enseñar. Las máximas *magister non fit sed nascitur: fit fabricando faber*, la fórmula de Comenges, *es inútil aprender á enseñar*, etc., sobreviven para la enseñanza superior.» Ocúpase despues de la carrera de magisterio universitario diciendo que comienzan en Alemania, Austria-Hungría, Suiza, Grecia, Rusia, Italia, etc., por el cargo de *Privat docens*; en Francia por la de *agregado*, *maestro de conferencias ó encargados de curso*; en Bélgica por la de *extraordinarios*, etc.; no llegando á ser catedráticos numerarios hasta que ocurre una vacante, y son propuestos por el dictado de la opinion.

Despues de las consideraciones arriba apuntadas, entra la sexta parte de su discurso á estudiar el estado de nuestro Profesorado indicando al mismo tiempo los medios que deben seguirse para reformarlo, indicando al efecto las conclusiones del Congreso Pedagógico hispano americano celebrado en Madrid en 1892; así como tambien las ideas que acerca de tan vital interés han emitido los más sabios pedagogos de nuestra pátria, diciendo que el «Profesorado de las Universidades debe formarse en el período del Doctorado, organizando este á la vez como escuela de altos estudios, y como escuela normal, con lecciones y prácticas de carácter pedagógico.

El ingreso en el Doctorado debe ser por oposicion.» Manifiesta que debe establecerse á la mayor brevedad los llamados Institutos universitarios. Seminarios para las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, y Ciencias, seccion de Matemáticas, Laboratorios, Escuelas é Institutos comprendiendo las diferentes especialidades para las de Medicina, Farmacia, Ciencias Físico Químicas y Naturales.

«Pero no basta, añade, que los futuros Profesores sean hombres de ciencia; es necesario que posean los principios, el arte y los medios de la educacion y la enseñanza».

Indica asegurada que la preparacion pedagógica debe ser técnica y práctica, diciendo que deben reunir las prácticas las tres condiciones inherentes á ellas. «Primero, ver hacer, como otros practican las cosas que uno mismo desea ejecutar; segundo, hacer personalmente, es decir, aplicar la actividad propia en la forma en que se ha visto á otros aplicarla; tercero, reflexionar sobre la obra para darse cuenta de ella, preservarla de la rutina y procurar su perfeccionamiento».

«Los primeros números deberían salir pensionados al extranjero, obteniendo á su regreso las vacantes de auxiliar, no para suplir ausencias y enfermedades, sino para colaborar activamente en la obra docente en la forma que determinaren los claustros; á los demás se les reconocería el carácter de *Privat docentes*. Manifiéstase partidario de que las cátedras proveánse por oposicion; así como tambien de que se pensione á los buenos estudiantes que carezcan de medios para atender á las exigencias de su carrera; cita al efecto los numerosos alumnos pensionados ó *burschen* de Alemania los *scholars hijos y fellows hijos* de los anglo sajones; los *boursiers* de Francia; diciendo que en la Universidad de Gottinga de mil estudiantes, más de cuatrocientos son pensionados.

En la séptima parte de su discurso trata de los medios de que debe valerse el Gobierno para el rejuvenecimiento y dignificacion del actual Profesorado, porque «aunque se dispusiera, dice, de los elementos necesarios para la sólida preparacion del futuro Profesorado, ningun resultado provechoso alcanzaría la enseñanza, si en dignificar y rejuvenecer el existente, no habíase puesto especial cuidado.» Aboga porque se establezcan pensiones para que los Profesores marchen á las mejores Universidades extranjeras á perfeccionar sus conocimientos; que el Profesorado poniendo á contribucion todas sus fuerzas para estrechar los lazos de union entre sus diferentes miembros, hasta conseguir esa relacion armónica que debe existir entre las distintas partes de todo organismo, y que existen en los organismos universitarios de otros paises; que las Facultades se reunan con mucha frecuencia para estudiar las cuestiones que les interesan, que los claustros deben reunirse periódicamente; y por último que deben fomentarse las relaciones entre los profesores de nuestras Universidades y las del extranjero, asegurando que todo esto no es lujo que pueda distraer la atencion de la clase «pues lo que perjudica á la enseñanza, no son las ocupaciones en que el espíritu se vigoriza, sino la uniformidad de una labor que no concede puesto al cambio de ideas Recordemos. añade, el ejemplo de Tomás Arnold, el *Headmaster de Rugby*, que puesto el oido en todos los ruidos del siglo, de una actividad de espíritu prodigiosa, escribiendo en las Revistas, editando Tucidides, publicando su historia romana y dirigiendo su escuela tenía la costumbre de decir, *cuanto más activo es mi espíritu, cuanto más se ejercita en los puntos importantes de política y de moral, tanto más gana la escuela.*»

Censura en la octava parte de su notable discurso el despilfarro de dinero que existe en nuestra pátria, con el cual bien distribuido habiérase conseguido mucho en pró de la enseñanza, poniendo multitud de ejemplos en comprobacion de su tésis. «Las cátedras se han aumentado de tal manera, dice, que las Facultades españolas tienen mayor número de catedráticos numerarios que las Facultades de todas las Universidades del mundo. España, prosigue, posee cátedras numerarias que no existen en ninguna nacion. Es la única tambien que posee en una sola seccion de Ciencias ¡cinco cátedras de Geometría! Y si comparamos el número de profesores numerarios de la Universidad de Madrid (la única completa) con el que existe de igual categoría en las Universidades extranjeras, hallaremos las siguientes diferencias: Moskow 54; Lieja, 45; Coimbra, 50; Ginebra, 54; Roma, 68; Tokio, 79; Viena, 90; Berlin, 76; Madrid, 119».

Termina el Sr. Nacher su discurso con una cariñosa exhortacion á la clase estudiantil para que organicen asociaciones escolares que constituyen uno de los factores indispensables para el progreso y vitalidad de toda institucion universitaria. «Pero es necesario, añade, que no considereis á la Universidad como es hoy es necesario que la considereis como quiere que sea la mayoría del profesorado, y que unáis á él vuestros esfuerzos para alcanzar las reformas deseadas y poder decir todos unidos en plazo no lejano: *La Universidad exótica ha muerto. ¡Viva la Universidad española*». Grandes y prolongados aplausos acogieron las últimas palabras del hermoso y brillante discurso del Sr. Nacher Vilar.

Cuando se restableció el silencio, se procedió al reparto de premios entre los alumnos oficiales del curso que acaba de transcurrir.

Los alumnos premiados.

Consisten los premios en diploma y matrícula de honor.

Hé aquí los alumnos de la Universidad que han obtenido dichos premios:

Facultad de Filosofía.—D. Eduardo Alcaide Cuadros, don Fernando Alonso de Leon Urrilla, don Américo Castro Quesada, don José de Cuesta y Nuñez de Prado, don Manuel Carrasco Reyes, don José María Dominguez Nieto, don Nemesio Heredia Toro, don Francisco Martinez Lumbreras, don Manuel de la Plaza Navarro, don José Pinzon Reguero don Antonio Gonzalez Villarreal, don José Reyes A. de Velasante, don Diego Trevilla Panizo, don Fernando Tallon Cantero, y don Alberto Villanueva Martin.

Facultad de Derecho.—D. Mariano Avilés, don Pedro Acosta Zapater, don Ricardo Castella G. Duarte, don Manuel Carrasco Reyes, don Américo Castro Quesada, don Eduardo Castellote Ponce de Leon, don Andrés Avelino Cánevas Rodriguez, don Manuel Camacho Cañoras don Francisco J. Diaz Pla, don José Entrena García, don Diego Egea Molina, don Ramiro Fernandez Azcue, don Gonzalo F. de Córdoba Morales, don Manuel Guardia Lobato, don Miguel Gomez del Chareo, don Francisco Lopez Ruiz, don Rafael Lorenzo Medina, don José Lopez de Soria Gutierrez, don Pascual Lacal Fuentes, don Antonio Montes Garzon, don Luis Ortiz Morata, don José Oliver Gonzalez de la Cámara, don Manuel de la Plaza Navarro, don José Peralta Molero, don Alfonso Perez Martinez, don Jerónimo del Pozo Herrera, don Francisco Peña Sanchez, don Guillermo Raigon Gomez, don Rafael Rojas Aravaca, don Enrique Ramos Puente, don Carlos Salas Luque, don Ricardo Sotomayor Garel, don Juan Manuel Silvero Carreño, don Francisco Santacilia Natera, don Tomás Agustin Salcedo Caro, don Pedro Velasco Valenzuela y don José Vazquez Santistebau.

Facultad de Ciencias.—D. Ramon Alvarez de Toledo Valero, don Fernando Chacon y Jimenez Cuenca, don Francisco de Asis Garrido Quintana, don Antonio Hernandez Ortiz, don Aurelio Medina Avila, don José Pareja Yévenes, don Manuel Ruiz Moya, don Pedro Sola Martinez y don Mariano Valdelomar Gijon.

Facultad de Farmacia.—D. José María Amador Gonzalez, don Miguel Alvarez de Cienfuegos y Cobos, don José F. Cordero y Bel, don Luis Basilio Castillo y Periago, don Luis Diez Tortosa, don Joaquin Echave Sustaeta y Echaniz, don Miguel Gonzalez de la Torre, don Gumersindo Granados Caliz, don Enrique García Matres, don José Gonzalez Pachon, don Diego Gonzalez Arrioles y Jimenez, don Anselmo Jimenez Alba, don Agustin José Martinez, don José Martinez Saenz, don Francisco Montes Dominguez, don Francisco Martinez García, don Enrique Navarro Serrano, don Francisco Ortiz Fernandez, don José María Pedregal, don José Pulido Gomez, don Manuel Sanchez Ansino, don Ramon Ventué Navarrete y don Federico Vega y Peinado.

Facultad de Medicina.—D. Antonio Abellan Gomez, don José Blasco Reta, don Heliodoro del Castillo y Martinez, don Antonio Cordero Sorva, don Francisco Compan Miranda, don José Corrales García, don Carlos Castillo Torres, don Ignacio Duran Sanz, don Justo Diez Tortosa, don Fernando Escobar Manzano, don Angel Escobar Manzano, don Enrique Enciso Perez, don Trinidad Espinosa Perez, don José Espinosa Perez, don Luis García Ruiz, don Patricio Gutierrez García, don Luis Bautista Cappa, don Carlos Gomez Moreno y Martinez, don Gabriel Gonzalez Rodriguez, don Juan de Gracia Perez, don Francisco Gomez Arroyo, don Juan García Jimenez, don Baldomero Gomez Casas, don Joaquin Hurtado Núñez, don Antonio Jurado Muñoz, don José Megías Manzano, don Rafael Mira Perez, don Francisco Mesa Moles, don Rafael Martinez Oppelt, don Casto Morales Moleon, don Francisco Martinez Nevot, don Francisco Martin García, don Manuel Meles Martin, don Gonzalo Martin Barrales, don José Mariscal Alonso, don José Navarro Moreno, don Jacinto Ochoa Gonzalez, don José Antonio Palanca, don Rafael Perez Bryan, don Diego del Pozo Herrera, don Mariano Páramo Jimenez, don Adolfo Romero y Guerrero del Valle, don Maximiliano Ramirez Gonzalez, don Francisco Rosado Rodriguez, don José Serrano Perez, don Arturo de Santistebau Perez y don Luis Valencia Negro.

Premios extraordinarios.

D. Pedro María Ayala y Fernandez Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Morales, Licenciado en Derecho.

D. José María Gonzalez Pachon, Licenciado en Farmacia.

D. Francisco de P. Ortiz y Fernandez, Licenciado en Farmacia.

D. Rafael Perez Bryan, Licenciado en Medicina.

D. Francisco de P. Mesa y Moles, Licenciado en Medicina.

Los alumnos del Instituto, premiados con matrícula de honor, son:

D. Miguel Sanchez Carretero, don José Lopez Gireia, don Luis García Valdecasas, don Rafael Calatrava Ros, don José Rodriguez Sanchez, don Antonio Aguilar Collantes, don Rafael de Miguel Fernandez, don Rafael Nuño y García de Lara, don Antonio Puerta y Rico, don José Vilchez Rubio, don Angel Martin Alvarez, don Pablo José Ibáñez Ruiz, don José García de la Serrana, don Francisco Monsijano Buendía, don Carlos Morenilla Blanes, don José Fernandez Torres, don Alfredo Gutierrez Salcedo, don Juan Reyes Serrano, don Antonio Puertas Rico, don Francisco García Ruiz, don Antonio Moreno Savilla, don José Yáñez Rodriguez, don Francisco Trevilla Panizo, don Mariano Raboso Cuesta, don Amós Sabrás Gurrea, don Luis Sanchez Ibirico, don Fidel Fernandez Martin, don Alejandro Avila de los Reyes, don José Rojas y Rojas, don Jesús Urrutia Castillo, don Carlos Morenilla Blanes, don José Aguila Collantes, don Arturo Castillo Delgado, don Bernardino Fajardo González, don Antonio Gonzalez Mendez, don Alfonso Belver Cano, don Manuel Fernandez Figares, don Ramon Jimenez Muñoz, don José María Iturralde Delgado, don Juan Velazquez Rodriguez, don José Rosales Gutierrez, don Luis Bueno Martinez, don Joaquin Jimenez Gonzalez, don Joaquin Fernandez Sanchez, don Agustin Torres Gomez, don Roberto Gutierrez Salcedo, don Francisco de P. Pentes Gonzalez, don Manuel Cordoncillo Medina, don Francisco Rodriguez Suarez, don Manuel Bravo Palacio, don Miguel Vega Ratanillo, don José María Gordo Perez, don Angel Guijen Rodriguez, don Alberto Foeixas Sanchez, don Carmelo Ros Alferez, don Manuel Lopez Lefebre, don Ramiro Olmedo Villalobos, don Pedro Perez Baez, don José Santaella Jimenez, don Juan Martinez Rodriguez, don José María Gamir Montejo, don Eduardo Ogea Moreno, don Salvador Bermejo Ferrer, don Antonio Baeza Estevez, don Manuel Sanchez Guardiola, don Juan Diego Perez Serrabona, don Juan Martinez Rodriguez, don don José María Lopez Lefebre, don Luis Enrique Perez Padilla, don Torcuato Fernandez Funes, don Manuel Diez Tortosa, don Nicolás Perez Serrano, don Francisco Tarifa Mendoza, don Lorenzo Maldonado Lopez, don Antonio Gonzalez Mendez, don Urtasio Gamiz Montejo, don Joaquin Duran Sanchez, don Adelardo Mora Guarnido, don Francisco Marquez Villaescusa, don Julio Colon Manrique, don Rafael Gomez Lachica, don Eugenio Martin Lopez, don Alejandro Sanchez Pacheco, don Antonio Gonzalez Mendez, don Manuel Ruiz Martinez, don Federico Correa Estevez, don Francisco Fernandez Castanys, don Francisco García de Biedma, don Diego Varela Romero, don Manuel de Góngora Ayustante, don Francisco Fonolla Oliveros, don Antonio Muñoz Cuenca, don Martin Hernandez Cruz, don Francisco de P. Rojas Rojas, don Nestor Picazo Vicent, don Antonio Mira Maeso, don Ramon Collado Caro, don Juan Molina Muñoz, don Fernando Arcas Torrente, don Félix Almenzar Salas, don Cayetano Hernandez Diez, don Luis Linares Savilla, don José Ruiz Ortaño, don José Amaro Perez, don Manuel Gonzalez Benedicto, don Francisco Vidal Lozano, don Federico Peinado Jordan, don Miguel Pareja Aybar, don Blas Jimenez Lopez, don Daniel Ortega Garzon, don Antonio Delvalque Varea, don Francisco Gonzalez Carrascosa, don Baldomero Villanueva Fernandez, don Lorenzo Bengoa Puig, don Antonio Perez Zamora, don José Rodriguez Sanchez y don Cecilio Lopez Agudo.

En el Seminario.

A las once de la mañana y bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, se celebró en el Seminario de San Cecilio el solemne acto de apertura del curso de 1903 á 1904.

El acto tuvo lugar en la iglesia que se hallaba ocupada por los señores profesores del Seminario, los alumnos y parientes de estos.

Celebrada Misa de Espíritu Santo, por D. Ramon Perez Rodriguez, se procedió seguidamente al discurso de apertura.

Estuvo este á cargo de D. Antonio Banqueri Sanchez, que disertó con palabra fácil y elocuente acerca del «verdadero carácter de la sociedad».

Sostuvo que debía ser esta eminentemente religiosa, aduciendo en demostracion de su tesis, argumentos filosóficos, inspirados en las doctrinas de Santo Tomás.

Terminado el discurso, que ha merecido al Sr. Banqueri muchas felicitaciones, se hizo la distribucion de premios entre los alumnos que han merecido tal distincion.

Los premios del Seminario son de dos clases: primeros y segundos.

Aquellos consisten en diploma, matrícula gratuita y libros de texto; y los segundos, en diploma y matrícula.

He aquí los alumnos premiados:

Don Diego Muñoz Giron, don Pandencio Galiano Rodado, don Joaquin Jimenez Bayo, don Lauro Arias Reza, don Emiliano Carrasco Mateos, D. Modesto Maqueda Ruiz, D. Fernando Roldan Terron, D. Anselmo Banqueri Sanchez, don Manuel García Peinado, don Manuel Quesada Bayo, D. Rafael Ortiz Saracho y don Juan Gonzalez García.

Terminado el reparto de premios, los señores profesores prestaron juramento, y seguidamente, S. E. I. declaró abierto el curso de 1903 á 1904 en el Seminario.

Miscelánea

Exposicion interesante. Lo es la organizada, con motivo de la apertura de curso académico, por la Escuela Superior de Artes é Industrias, y que puede ser visitada como ayer digimos por la tarde y por la noche.

Sin perjuicio de ocuparnos de ella con el detenimiento que su importancia merece, adelantaremos hoy á nuestros lectores que dicha Exposicion la forman los trabajos realizados por los alumnos en los cinco meses escasos, que tuvieron el año anterior, en enseñanzas nuevas de difícil organizacion, que acreditan el celo y aptitudes del hábil director y dignos profesores de dicho centro de enseñanza, una de las instituciones granadinas que más ha celebrado el Sr. Unamuno, en su estancia en nuestra ciudad.

Destácase en dicha exposicion una soberbia lámpara de hierro, labrada á maravilla con esquisito gusto modernista por los alumnos de la clase de metalistería, que además presentan otros curiosos trabajos. Dicha lámpara, segun nos dicen, será ofrecida al Ayuntamiento para la nueva escalera del palacio popular.

Llaman tambien la atencion los trabajos de cerámica y los de tapicería, estando toda la Exposicion instalada con esquisito gusto.

Bien merece ser visitada por el público y singularmente por las personas y autoridades llamadas por su cultura y por sus cargos á formar el debido ambiente de vida y progreso á la naciente Escuela, que tanto puede influir en el renacimiento industrial y mejora del obrero granadino.

Asamblea provincial.

Ayer se reunió la Diputacion provincial, con objeto de inaugurar las sesiones del segundo período semestral.

Presidió el Gobernador, Sr. Contreras, y asistieron los señores Diaz Rogés, Corral Robles, Aguilera Moreno, Fernandez Jimenez, Rodriguez Aguilera, La Chica, Palomares, Rico, Perez del Pulgar, Ortiz Pujazon, Almendros Cobo, Hitos, Garzon, Lopez Saez, Diaz Pozas, Rojas y Portilio.

Declarada abierta la sesion, el señor Contreras dirigió la palabra á la Asamblea, felicitándose de presidirla, por hallarse formada de personas á las cuales inspira el bien de la provincia.

Añadió que este es tambien su deseo y uno de los fines que persigue, y al cual dedicará todas sus fuerzas, para cuya realizacion cree contar con el consenso de todos los diputados.

A continuacion hace un elogio de estos y del presidente, Sr. Diaz Rogés, y termina ofreciéndose á los diputados para contribuir con ellos á la consecucion de los fines indicados.

El Sr. Diaz Rogés contesta al señor Contreras, agradeciendo en su nombre y en el de la Diputacion los elogios que á uno y otra les había dirigido.

Despues se retira del Salon de sesiones el señor Contreras, y ocupa la presidencia el señor Diaz Rogés.

Léese el decreto convocando la Asamblea, y los artículos de la Ley provincial relativos al caso.

Tambien se lee el acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Se acuerda celebrar con la de ayer tres sesiones en el presente período semestral.

Léese la Memoria que de sus trabajos presenta la Comision provincial, y á propuesta del señor Aguilera Moreno se concede un voto de gracias al presidente de la Diputacion, Sr. Diaz Rogés, y otro, al vicepresidente de la Comision, Sr. Lopez Saez.

Se da cuenta del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y queda sobre la mesa veinticuatro horas.

Y se levanta la sesion.

Alumnos pensionados. Despues de brillantes ejercicios de oposicion han sido nombrados alumnos pensionados los distinguidos jóvenes, don Juan Gracia Perez, de la Facultad de Medicina, y D. Pascual Lacal Fuentes y D. Manuel de la Plaza Navarro, de la de Derecho.

El general Linares.

Se halla en Granada el exministro de la Guerra, don Arsenio Linares Pombo.

Se propone hacer una visita á la fábrica de pólvora del Fargue.

Ivo Boch. Segun nuestras noticias, el concesionario de los *Ferrocarriles del Sur de España*, llegará á Granada hoy ó mañana sábado.

La Sociedad de Autores.

El *Boletin Oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido por la R. O. de 27 de junio de 1896 publica la lista de los representantes que tiene la *Sociedad de Autores Españoles* en el territorio de la de Granada, y que son:

En la capital, D. Luis Seco de Lucena.

En Alhama, D. Salvador Vinuesa.

En Almuñécar, D. Francisco Almoguera.

En Baza, D. Manuel Terrones del Pino.

En Castril, D. Juan de la Cruz Jimenez.

En Guadix, D. Antonio Camús Aguilera.

En Huescar, D. Angel Diaz Ternero.

En Montefrío, D. Mauricio Guerrero Nieto.

En Motril, D. Francisco Lopez Jimenez.

En Orgiva, los Sres. Garnica Hermanos.

En Santafé, D. José Gamiz.

La feria de Sevilla. La renombrada feria de San Miguel en Sevilla, está, segun informes, bastante animada.

Han entrado en la capital andaluza 44.428 cabezas de ganado, la mayoría de cerda y lanar.

Se cotizan los cochinos á 60 reales arroba; los borregos finos á 80 reales cabeza; los bueyes desecho de labor á 1.700, y los muletos de treinta meses á 1.500 reales.

La baja en el precio del ganado mular obedece á la excesiva alza que antes tuvo con motivo de la guerra del Transvaal.

Orden del dia.

En el cabildo de mañana se dará cuenta de los siguientes asuntos que figuran en la orden del dia.

Oficio de la hermandad del Rosario invitando al ayuntamiento para la funcion religiosa del dia 11 en la iglesia de Santa Escolástica.

Acuerdos de las comisiones de beneficencia, impuestos y aguas que ya hemos publicado.

Suspension de un peon de la limpieza y nombramiento de un interino.

Cuenta del papel adquirido para la máquina de escribir.

Solicitud del empleado de secretaría don Salvador Sequera, pidiendo 25 dias de licencia.

Gastos inferiores á 125 pesetas decretados por la alcaldía.

Propuesta de la comision de festejos para adquirir obras de las premiadas en la exposicion artística del Corpus mediante indemnizacion á los autores, que suman en total 2.700 pesetas.

Informes de la comision de cementerio autorizando dos traslaciones de restos y el cambio de una lápida.

Un herido. Anoche á eso de las nueve, fué curado en la Casa de Socorro el joven de diecinueve años de edad, José Santamarina, de una herida en la mano derecha.

No se ha puesto en claro lo ocurrido.

Segun Santamarina, hallándose poco antes de la hora indicada en el paseo de San Sebastian, quiso recoger del suelo una pistola que se le había caido, y en aquel momento, y á consecuencia de un movimiento involuntario, se disparó el arma, incrustándosele el proyectil en dicha mano.

Segun otra version, le herida le fué causada en riña.

Al oir el disparo, acudió al sitio de referencia el guardia municipal número 58, que condujo al herido á la Casa de Socorro, donde le fué extraido el proyectil por el médico D. Matias Sola y el practicante Sr. Oloriz.

Física aplicada á las Artes industriales —Por razones de conveniencia para el regimen interior de la Escuela Superior de Artes, las lecciones de Física aplicada que explica gratuitamente el teniente de alcalde D. Enrique Vidal no comenzarán hasta el sábado 10 del corriente, á las ocho de la noche.

Deseoso el Sr. Vidal de estimular la aplicacion de los alumnos ya inscriptos ó que se inscriban en la lista de su asignatura, ha resuelto conceder premios de su bolsillo particular, en igual forma y proporcion que los que otorgue el Excmo. Ayuntamiento á los de las demás clases de la Escuela, á los que más se distingan por su asistencia y aprovechamiento, previo el examen correspondiente que autoriza el artículo 11 del D. L. de 1868.

Fotografías de Sierra Nevada

El inteligente fotógrafo Sr. Roman, ha enriquecido sus numerosas colecciones de paisajes granadinos, con una verdaderamente notable de vistas de Sierra Nevada.

Ha hecho 17 fotografías de gran tamaño (12 por 18) que, sin duda, son las más hermosas é interesantes que, hasta la fecha, se han obtenido de la Sierra.

Los paisajes que se reproducen, con admirable fidelidad y riqueza de detalles, en estas 17 fotografías, son los siguientes:

La laguna de las Yeguas (dos vistas).
Los Torcales de Dílar (tres vistas).
El Collado del Veleta.
La lagunilla.
Los Bazares del Veleta.
La Laguna del Rio Seco (dos vistas).
El Lagunillo del Rio Seco.
La Laguna de la Caldera.
El picacho de Mulhacen (dos vistas).
La Laguna Larga.
El Picacho y el Corral del Veleta (dos vistas).

Esta coleccion, que reviste un interés excepcional no solamente para los alpinistas sino para todas las personas que tienen el buen gusto de coleccionar los hermosos paisajes granadinos, se halla expuesta, desde hoy, en el Salon de EL DEFENSOR, donde aquellos pueden verla.

El autor Sr. Roman, la ha puesto tambien á la venta, pudiendo adquirirse en la Papelería del Sr. Feria, calle de Reyes Católicos, núm. 10.

Oposiciones suspendidas.—Por real orden del ministerio de Marina han quedado en suspenso hasta nueva orden las oposiciones anunciadas para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Octubre.

Los Evangelios del domingo

El 4 (18.° domingo despues de Pentecostés): «Jesús cura á un paralítico y le perdona sus pecados». (San Mateo, cap. IX, v. 1 8).

El 11 (19.° domingo despues de Pentecostés): «En el reino de los cielos acontece lo que á cierto rey que celebró las bodas de su hijo». (San Mateo, cap. XIII, v. 1 14).

El 18 (20.° domingo despues de Pentecostés): «Jesús cura en Capharnaum al hijo de un señor de la Corte». (San Juan, cap. IV, v. 46 53).

El 25 (21.° domingo despues de Pentecostés): «Jesús enseña que es preciso tener compasion de sus compañeros». (San Mateo, cap. XVIII, v. 23 35).

Administracion municipal.

Dentro de la primera quincena de este mes deben los ayuntamientos formar los repartimientos generales y parciales de granos de los Pósitos. Al efecto, publicarán edictos llamando al vecindario, señalando las condiciones de la entrega, el orden en que habrán de ser socorridos los peticionarios, las cantidades máxima y mínima á que deben ajustarse las peticiones, los particulares de las solicitudes, las garantías y demás condiciones, así como el plazo en que deben formularse las peticiones.

Una comision del seno del ayuntamiento examinará dichas peticiones, formando en su vista el proyecto de repartimiento, el cual será expuesto al público para que en el plazo que se señale puedan formularse las reclamaciones que sean oportunas.

Terminado el plazo, el ayuntamiento formará el proyecto definitivo, en vista de las reclamaciones hechas.

Publicado el proyecto, se señalará un nuevo plazo para que los interesados formalicen las obligaciones de reintegro.

Se extenderán estas en el *libro protocolo* con el bastanteo del Síndico y extenderá el secretario las certificaciones referentes á las obligaciones hipotecarias, con objeto de que sean inscritas en el Registro de la propiedad á costa de los prestatarios.

—Las Comisiones permanentes de Pósitos pueden proponer y los Gobernadores nombrar Subdelegados especiales con objeto de girar visitas á aquellos.

Estas visitas son obligatorias cuando no se ha convertido á metálico la totalidad del caudal de los Pósitos, debiendo practicarse en el período que media entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre, salvando el período electoral.

—Los alcaldes con los secretarios de los ayuntamientos practicarán los trabajos para la formacion de la matrícula industrial, en los pueblos que no sean capitales de provincia, dentro del plazo que la Administracion señale.

La matrícula debe formarse por duplicado, reintegrándose los originales con timbre de á peseta y las copias con el de 10 céntimos por pliego.

—Los dueños de carruajes de lujo presentarán dentro de la segunda quincena de este mes, ante la Administracion de Hacienda ó ante los alcaldes, segun los casos, las relaciones duplicadas que sirven de base al correspondiente padron.

—El de cédulas personales es otro de los servicios que deben cumplirse en octubre. Los alcaldes remitirán á la Administracion de Hacienda copia de resúmenes expresivos del número de individuos obligados á obtener cada una de las diversas clases de cédulas.

—En este mes deben llenarse los trámites para el planteamiento de medios conducentes á hacer efectivos los cupos de consumos en 1904.

—Los Ayuntamientos remitirán en octubre al administrador de Hacienda una declaracion de las cantidades que hubieren abonado en el anterior trimestre, haciendo constar lo que corresponde á aquella en el concepto de impuestos sobre pagos.

—En octubre y noviembre deben estar cerrados los palomares.

—Hasta el dia 15 del corriente mes se halla prohibida la caza con galgos ó podencos en toda clase de terrenos que estuvieren pendientes de resolucion.

—El Real decreto de 18 de agosto de 1891, recomienda la presente época como la más apropiada para la vacunacion contra la viruela.

—Los maestros remitirán á las respectivas Juntas locales, y estas á la provincial, en el presente mes, una matrícula de los alumnos que hayan asistido á sus escuelas en el semestre anterior, expresando la nota de puntualidad que cada uno hubiere merecido.

—Los jueces municipales remitirán á los liquidadores del impuesto de derechos reales una relacion nominal de las personas que hayan fallecido en el trimestre anterior.

Debe además remitirse al Gobierno civil, en la primera quincena de octubre, una nota de las defunciones de viruela registradas en el último trimestre.

Exámenes. El dia 30 tuvieron lugar en la Universidad los exámenes de Ampliacion de Taquigrafía habiendo obtenido nota de Sobresaliente la Sra. D.ª Adelaida de Miguel de Caracuel preparada por la joven profesora Srta. Purificacion Montalvo y Haro. Sea enhorabuena.

Instruccion pública.

Escrito.—Reales órdenes.

La maestra de la escuela de niñas de Esfiliana ha presentado un escrito en la secretaría del Gobierno civil pidiendo tomar parte en el concurso anunciado en el *Boletin*. Con tal motivo interesa se le incluya en la propuesta para las vacantes de Yátor, Beliena y Pinos del Rey.

—Por el ministerio de Instruccion pública se han dictado las siguientes reales órdenes:

Nombrando profesor de la Universidad de Madrid á D. Ramon Ramiro Rueda, del Instituto de Oviedo á don Andrés Perez de Arriineca y Velasco y del de Teruel á D. Antonio Boscá y Seytre.

—Anunciando á traslado la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y de España del Instituto de Soria.

—Haciendo extensivos á los alumnos de las escuelas de Artes é Industrias los beneficios de la Real orden de 14 de marzo pasado.

Licencias de armas y caza.—Se ha concedido licencia de armas á D. Antonio Cantos Toro, de Armilla; á D. José Prados Rodriguez, de Fuente Vaqueros, á D. José Gonzalez Pareja, de Cijuela, y á D. Manuel Hurtado Alvarez, de Ferreira.

Y de caza: á D. José María Zambudio Abellan, de Castillejos, y á don Francisco Montosa Morales, de Daifontes.

La Guardia civil

La del puesto de Albolote ha ocupado una escopeta por carecer de licencia para su uso á Alejandro Rivera Garrido.

Desde Torre Cardela.

Camino vecinal.—Viajero.

El dia de ayer estuvieron en esta los ingenieros del cuerpo provincial de Obras públicas haciendo el estudio del trazado del camino vecinal que partiendo de la carretera de Vilches á Almería ha de unir á este pueblo con la estacion de Pedro Martinez, de la línea férrea de Linares á Almería.

El ayuntamiento de este pueblo gestiona cerca de los señores dueños de este término y de los de los demás terrenos que ha de ocupar dicho camino, para que cedan gratuitamente lo que les corresponda por la expropiacion, habiéndose dirigido además á la Direccion de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España para que contribuya con alguna cantidad á la construccion de dicho camino.

De los generosos sentimientos de los Sres. Ulloa, dueños de este término, es de esperar que concederán lo solicitado, dando con ello una prueba más del cariño que siempre han tenido y del interés que han demostrado por esta su querida villa.

En cuanto á la peticion hecha á la Compañía férrea, tratándose de una comarca que tantos productos y rendimientos da á la misma con el transporte de sus frutos, debe tambien contribuir con alguna subvencion.

De conseguirse una y otra cosa y contribuyendo además el vecindario con prestacion personal, es seguro que se llevará á cabo la construccion de dicho camino, que tantos beneficios ha de reportar á esta comarca, pues todo ello ha de ascender próximamente al 50 por 100 del coste total de dichas obras y segun dispone el Real decreto por el que se acordó el estudio de los caminos, para los que se contribuya por los pueblos con la mitad de su costo, se construirian en primer término.

—Se encuentra en esta poblacion, donde pasará algunos dias, el señor D. Miguel Salvador Ulloa, uno de los dueños territoriales de este término.

El corresponsal.

29 setiembre 1903.

La recaudacion.

Durante el mes anterior se han recaudado en esta provincia las siguientes cantidades por cuenta del Tesoro público:

	Pesetas.
Territorial	277 535
Industrial	55.928
Utilidades	47 004
Derechos reales	145 726
Minas	16 511
Cédulas personales	29.187
Pagos del Estado	3.712
Carruajes de lujo	608
Consumos	199.155
Alumbrado	8 682
Monopolios	389
Propiedades.—Rentas	3.450
» —Ventas	1 832
Redenciones militares	39 000
Demás recursos	9 068
Recargos especiales	413
Renta aduanas	2 267
» alcoholes	100 650
» azúcares	600 782
Total	1 526 899

Quejas del vecindario.

La calle de Arriola. Se quejan los vecinos de esta calle del lamentable estado de abandono en que se halla su pavimento.

Hay, nos dicen, verdadero peligro de romperse una pierna, en transitar por dicha calle.

Ruegan los vecinos, por mediacion nuestra, al señor Alcalde, que se sirva adoptar las medidas oportunas para el arreglo del pavimento.

Los labradores andaluces

En el salon de actos de la Sociedad Económica de Sevilla se celebró hace dos dias una importante reunion de los labradores de la region andaluza, iniciada por el gremio de labradores de Jerez y de toda la provincia de Cádiz.

Los iniciadores acordaron, en una reunion previa celebrada en Jerez, las bases por virtud de las cuales se habian de adoptar posteriores acuerdos.

En esas bases se propone el estudio del problema agrario, prestando preferente atencion á las huelgas; se dice que la conducta de los elementos anarquistas llevará á la agricultura á la miseria y á la ruina; se expone la conveniencia de pedir al Gobierno que preste atencion y cuidado á las nuevas huelgas, y se solicita el aumento de la Guardia civil.

El labrador Sr. Rodriguez Torres propuso que se atendiese, en primer término, á procurar la inteligencia con los obreros.

Se acordó nombrar una comision, compuesta de representantes de todos los pueblos, que vaya á Madrid antes de que se habran las Cortes y convenga con el Gobierno los medios necesarios de garantir el respeto á la propiedad, á la libertad de contratacion y á la seguridad en los campos.

Fiestas en los pueblos

En Nigüelas

Durante los dias 3, 4 y 5 del corriente mes se celebrarán en Nigüelas animadas fiestas en honor de Nuestra Señora de las Angustias, y á San Silvestre.

El 3, por la noche, se quemará en la plaza de la Iglesia un castillo de fuegos artificiales.

También habrá velada, asistiendo la banda de música del Padul.

La plaza estará iluminada á la veneciana.

Terminado el castillo, habrá bailes públicos.

El mismo dia, por la tarde, se dispararán cohetes y palmas reales, y la indicada banda de música ejecutará algunas piezas de su repertorio.

El 4, de madrugada, se celebrará procesion del Rosario de la Aurora.

Por la mañana, refresco en el Ayuntamiento, costeado por el Alcalde.

A las diez, solemne funcion religiosa en honor á Nuestra Señora de las Angustias. Predicará el cura párroco, D. Emilio Peregrina, y oficiará la indicada banda de música.

Por la tarde será sacada en hombros la imagen de Nuestra Señora.

Por la noche, nueva velada, iluminaciones y música en la plaza de la Gloria.

El 5, á las diez de la mañana, funcion á San Silvestre, predicando, como el dia anterior, el Sr. Peregrina.

Por la tarde, los mayordomos obsequiarán á las autoridades y personas más distinguidas del pueblo, con un refresco.

Por la noche, habrá también velada, iluminacion, música y baile, terminando con esto las fiestas.

Plantilla de personal.

En virtud de la reorganizacion de la Hacienda provincial dispuesta por el señor Gonzales Besada, la plantilla del personal de la Administracion de Contribuciones de esta provincia, queda constituida en la siguiente forma:

Administrador, D. Cirilo Fernandez de la Hoz.

Jefes de tercera, D. Casáreo Pui Cercos Fuentes y D. Teodoro Venero Corredano.

Oficiales primeros, D. Agripino Molina Martell; segundo, D. Ricardo Gil; terceros, D. Manuel Alba Salcedo y D. Rafael Tentor Lopez Dominguez; cuartos, D. José Ingilda Torregrosa, D. Eduardo Calderon Adan, D. Epifanio Manzanares y D. Gabriel Estrella y Anaya; quintos, D. Eduardo Cárdenas Sanchez, D. Mariano Martinez de Victoria, D. Enrique Blanco Gadea, D. Enrique Borrego, D. Eduardo Pelaez y D. Francisco Gadeo.

Servicio de inspeccion.

Jefe de Negociado de primera, don Rafael Cappa del Castillo.

Oficial de segunda, D. Enrique Cámara Salas; de tercera, D. José Marquez Cortazar y D. Esteban Martinez Mellado; de quinta, D. Joaquin Ruiz Ibañez.

En virtud de la planta que antecede quedan excedentes D. José Campos Campaña, oficial de segunda clase, y D. Ramon Godoy Manzano, D. Antonio Amor Guirado y D. Francisco Gomez Quintero, oficiales terceros, que prestan sus servicios en la misma dependencia.

Balneario barato.

Es realmente muy económica la tarifa de precios que rige en el balneario de Zújar.

Habitacion elegante y cómoda desde 1'50 pesetas hasta 4.

Mesa de 1.ª (Desayuno, almuerzo y comida) 4 pesetas.

Mesa de 2.ª (Desayuno, almuerzo y comida) 3 pesetas.

Con razon pues se ve favorecido este año por inmenso número de bañistas.

Adquisicion de obras.

La comision municipal de fiestas ha acordado proponer al ayuntamiento la aquisicion de las siguientes obras de arte premiadas en la exposicion del Corpus:

Cabeza de estudio, cuadro de Muñoz Lucena.

Inseparables, cuadro de Palencia.

Estudio, de Moren Gisbert.

La primera obra de misericordia, cuadro de Vico.

Un dia de enero, cuadro de Gomez Mir.

Angosturas de Darro, cuadro de Vergara.

Otoño, cuadro de Piñar.

Muerte del prisionero, escultura de García Carrera.

Diseño para diplomas, trabajo caligráfico de Santacruz.

Tubos y canalones

Los tubos y canalones de zinc para bajadas y conduccion de aguas, que construyen y colocan los *Talleres de la Real Compañía Asturiana*, establecidos en la calle de Mendez Núñez (antes Navas) número 23 representan un gran adelanto y ofrecen ventajas positivas que no deben desaprovechar los dueños y constructores de obras.

Ningun otro metal reune tan buenas condiciones como el zinc para su empleo en *tubos y canalones*. Su duracion es ilimitada, no exijiendo pintura ni cuidado alguno para su conservacion al aire libre, porque la capa de óxido que se forma en su superficie es insoluble en el agua y lo conserva inalterable.

La hojalata y la plancha galvanizada ó emplomada, está reducida á una plancha de hierro sumamente delgada recubierta de un baño exterior de estaño, zinc ó plomo respectivamente para preservarla de la oxidacion. Ahora bien, se comprenderá que la duracion de cualquiera de estos materiales ha de ser infinitamente menor que la de zinc, que es inoxidable en todo su espesor, mientras que las chapas de hierro no tienen más duracion que la que tenga el baño de zinc, estaño ó plomo que las recubre. Este baño se resquebraja y escama con mucha facilidad porque las dilataciones del hierro y las de zinc, estaño ó plomo, son muy distintas, y una vez el hierro en contacto con el aire y la humedad, se oxida y corroe, quedando pronto inutilizado.

Además, la soldadura en las planchas galvanizadas ó emplomadas no agarra nada más que en el baño de zinc ó plomo, porque el hierro no admite la soldadura más que consigo mismo, así es que con los golpes salta la soldadura por desprenderse la capita de zinc ó plomo y queda inservible la plancha.

Por último, cuando la reparacion de estos elementos de la construccion llega á ser necesaria, el zinc tiene siempre un valor de un 25 á 30 por 100 de su coste primitivo, mientras que el hierro galvanizado y la hojalata no tienen valor ninguno; siendo esta una consideracion que merece tenerse muy en cuenta al comparar económicamente estos materiales, puesto que el aprovechamiento del zinc representa un valor que debe descontarse de su coste al hacer la comparacion

Subastas.

Los alcaldes de Lugros, Pitres, Castril y Nechite, anuncian la subasta de consumos de sus respectivos pueblos, para el año de 1904.

Viajeros.

—Han llegado á esta capital hospedándose en el hotel París: D. Pablo Montejo, don Emilio Esteban, don Barnabé Herrera é hija, don Federico Perez é hijo, doña Luisa Gonzalez y familia, don Manuel Dasé, don Juan Casanova, don Antonio Castillo y señora é hija, don Juan J. Caballero, don Jorge Cortés, don Matías Sanz y señora, don Manuel Bustamante, don Francisco Arcos, don Nicolás Fresneda y don Eladio Pill.

—En el hotel Navas: don Victoriano Siles, don Fernando Carrasco, don Manuel Terrones y don Fernando Vazquez.

—En el hotel Victoria: D. Manuel Cobos, doña Carmen Perez é hijo, señora marquesa de Castellon é hija, don Francisco de P. Ejeda, don Antonio Castilla é hija, Mr. T. J. Nenton, don Luis Ojeda Fernandez, don Antonio Pajés, don Emilio Consile y Mr. Hugo Kosebester.

—En el hotel Alameda: D. Juan Villarta y señora, don Joaquin Diaz Ramirez, don Victor Sanchez, don José Muriza Perez, doña María Soler y Mr. Walter Goveld.

—En la fonda Granadina: don Vicente Heredia é hijo, don José Guardiola Peral y don Agustin Tomás Abellan.

Ha marchado á Málaga don José Fernandez Cancela.

—A la misma capital procedente de Lanjaron el coronel de infantería don Antonio Diaz y Arias de Saavedra acompañado de su hija Carlota.

Movimiento penitenciario.

Ha sido trasladado de Sevilla al Penal de esta capital Ricardo Eston Lopez.

—De Cadiz, Eluterio Jimenez Ruiz.

—De Baza, Fermin Castellano de la Torre.

—De Granada á Cadiz, José Expósito.

—A Cartagena, Nicolás Benavides Guzman.

—Y á Ugíjar, Pedro Pertiñez Ruiz.

Se obtiene inmediatamente abundante, lustroso y ondulado cabello, usando el **Petróleo Sanson.**

Nacimientos y defunciones.

Durante el dia de ayer se registraron en esta capital seis nacimientos y dos defunciones.

Agua de Florida de Murray & Lanman—El perfume universal. Indispensable para el tocador. Evítense las imitaciones.

Casos y cosas.

Denuncia.—Herido.

Isabel Jimenez Suarez ha denunciado en la inspeccion de policía del Salvador, que Francisco Ruiz le ha causado varias erosiones en todo el cuerpo, á fuerza de golpes.

—Ha sido curado en la Casa de Socorro, de varias heridas leves en la cara, el anciano José Vilchez Fernandez, que se las infirió Gabriel Medina, al reclamarle una cantidad que le adeudaba.

Sociedades de Granada

El Relámpago. Habiendo transcurrido el plazo que la ley marca, sin que el Juzgado haya confirmado la suspension que de la federacion obrera *El Relámpago* decretó el Gobernador, avisa el secretario de la indicada sociedad, que los gremios que á ella pertenecen pueden enviar sus delegados al local del Pasaje de Robles Pozo, el dia 5 del corriente á las siete de la noche.

Necrología.

Durante el dia de ayer fallecieron en esta capital:

D. Antonio Martos Dominguez.
Carmen Gil Gizés, párvula.

¡Novedad!

Tarjetas postales de EL DEFENSOR DE GRANADA

Estas preciosas tarjetas postales, que reproducen la primera página del periódico, conteniendo, además, una hermosísima vista general de Granada, se venden en las oficinas de EL DEFENSOR, (Reyes Católicos 8, principal) á los siguientes precios:

Una . . . 10 céntimos.
Diez . . . 75 »
Veinte . . 1'25 pesetas.

Las enfermedades del estómago, del hígado y anemia en general, desaparecen usando á diario las

Aguas de Lanjaron

Las de la fuente de la SALUD indispensables para los convalecientes y para una mesa bien servida.
Botella.... 30 céntimos.
Puerta Real, 20 y 22.

Darros y canalones.

El dia 20 del actual termina el plazo de recaudacion voluntaria de los impuestos de darros y canalones del presupuesto de 1903.

Las oficinas, San Miguel Baja 8.

Seccion religiosa

Santos y liturgia de hoy.

Los Santos Angeles Custodios.

Rezo y oficio del Sto. Angel Custodio. Rito doble mayor. Color blanco. Se conmemora la octava de Angel Custodio de España. Se dice *Credo*. Las vísperas del dia, conmemorando el siguiente, los Santos Cornelio y Cipriano mártires y la octava.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.

En la iglesia del Angel Custodio.—Se manifiesta á las 7 y se oculta á las 6.

Misa cantada.

En la Catedral y Real Capilla á las ocho y media.

En S. Pedro á S. Francisco de Paula.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Nstra. Señora de las Angustias y en el Angel.

En el Sagrado Corazon de Jesus hay Misas desde las siete á las diez y media, y en San Juan de Dios desde las seis á las diez.

Novenas.

La de San Francisco de Asís, en los Capuchinos, á las cinco y predica el Padre Amorevieta.

Duodenario.

El del Sagrado Corazon de Jesús en su iglesia y las Capuchinas á las ocho y media.

Rosario.

En todas las iglesias Rosario, con Exposicion y Salve y Letanía cantada.

Visita y Corte de María.

Ntra. Sra. de la Candelaria, en Santa María Magdalena.

Cartera de Granada

La Alhóndiga.

Existian ayer, sobrantes del dia anterior 612 quintales métricos de trigo, ó sean 1.015 fanegas, que con 269 quintales (626 fanegas) que entraron, hacen un total de 881 quintales (1.641 fanegas.)—Se vendieron ayer 166 quintales métricos de trigo al precio de 26'11 á 28 38 pesetas, que equivalen á 397 fanegas vendidas de 46 á 50 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 715 quintales (1.254 fanegas).

La cebada se vendió ayer á 29 ptas. el quintal métrico ó sea á 16 ptas. la fanega; las habas á 24 el quintal, 12 la fanega; el maiz á 24 quintal, 12 fanega y los yeros á 22 y 12.

El Matadero

Ayer se carnizaron 15 reses mayores á 2'01 pesetas el kilógramo; 107 borregos á 1'69, y 8 ovejas á 1'48.

Servicio de la plaza.

El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Carlos Palanca Cañas, coronel de Vitoria.—Imaginaria, D. Mariano Ruiz Manzano, teniente coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, don Fernando Muñoz Jimenez, primer capitan de Córdoba.—Pianton en el Gobierno militar y paseo de enfermos, Córdoba—Pianton en el parque y en Torres Bermejas, Artillería.—De orden de S. E., el capitan mayor de plaza, Salvador Santos.

Pagos de la Hacienda.

Para hoy se han señalado los siguientes:

D. Luis Mellado.
D. Benito Pardo.
D. Rafael Padilla.
D. Mariano Castillo.
D. Francisco J. Suarez.
D. Justo Uñon.
D. Luis Morell.
D. Juan de Dios Peinado.
D. Juan Quesada.
D. Antonio Duran.
D. Rafael Sanchez.
D. Francisco Gutierrez.
D. Juan Gallego.
D. Francisco de P.ª Góngora.
D. Francisco Sagra.
D. Pedro Gonzalez.
D. Francisco Javier Sanchez.
El Depositario pagador.

Cartera de un Oidor.

Señalamientos para hoy—*Sala de lo criminal.*—Seccion primera.—Juzgado del Campillo.—Causa contra Manuel Siles L. de Guevara, por disparo y lesiones.—Abogado, señor Páramo; Procurador, Sr. Casado; Secretario, Sr. Mirasol.

Campillo.—Causa contra Juan Zurita Reina, por disparo.—Abogado, Sr. Torres Callejas; Procurador, señor Castilla, Secretario, Sr. Mirasol.

—Causa contra Cipriano Quesada Urbano y otros, por atentado y lesiones.—Abogados, Sr. Rodriguez Aguilera, Angulo Riamon y Seco de Lucena; Procuradores, Sres. Cano, Castilla y Gonzalez Gomez; Secretario, señor Mirasol.

Seccion segunda.—Juzgado de Guadix.—Causa contra Antonio Lechuga Lopez, por disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Torres Callejas; Procurador, Oloriz; Secretario, Sr. Millet.

—Causa contra Laureano Martinez Martinez, por disparo y lesiones.—Abogado, Sr. Torres Callejas; Procurador, Sr. Martinez de Castilla, Secretario, Sr. Millet.

Sala de lo civil.—Juzgado de Loja.—D. Fernando Almansa Arroyo con D. Juan Molina Caballero, sobre pago de cantidad.—Abogados, Sres. Martinez y Gamir; Procuradores, señores Navarro y Tortosa; Secretario, señor Serna.

Vera.—D. Alejandro Ayanz con doña María del Rosario Bastoso y Segura, sobre declaracion de cesion de créditos.—Abogados, Sres. Sanchez Reina y Martos; Procuradores, Sres. Carretero y Gomez Lopez; Secretario, Sr. Valverde.

Sentencias. Por las Salas de lo criminal se han dictado las siguientes sentencias:

Absolviendo á Alejandro Perez Espinosa en causa por disparo que le siguió el Juzgado de Motril.

—Condenando á José Gonzalez Delgado á la pena de un año, ocho meses y veintiun dias de prision correccional, y á diez dias de arresto menor en causa que por delito de disparo y una falta le siguió el Juzgado del Sagrario.

—Absolviendo á Magdalena Molina Ramirez en causa que instruyó el Juzgado de Alhama por delito de lesiones.

—Condenando á José García Romero y Antonio Hernandez Huertas á dos años, once meses y once dias de prision correccional, en causa que siguió contra ellos el Juzgado de Guadix por delito de disparo y lesiones.

Entrada de causas. Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes causas:

Sagrario.—Contra Antonio Espinosa Muñez (a) «Chispa», por lesiones.

Orgiva.—Contra Juan Pedro Sanchez, por desacato al juez municipal de Acequias.

Entrada de pleitos.

Durante el pasado mes de setiembre han ingresado en esta Audiencia los siguientes pleitos:

Juzgado de Almería.—D.ª Patrocinio Casas Cuenca con el abogado del Estado y los herederos de D. Juan

Nadie puede vender en mejores condiciones que la casa de SAN JERÓNIMO.—Zacatin 33.

P. Padilla, sobre tercería de dominio.

Albuñol.—La compañía inglesa «The Timar Mining Syndical Limited» con D. Manuel Carrascosa y Burgos, sobre interdicto de retener y recobrar.

Canjáyar.—D. Mariano Lázaro Cortes con D. Miguel Martinez Amat, sobre pobreza en autos sobre nulidad de testamento.

Martos.—D. Francisco Moya Arjona con D. Angel Jimena Veiga como marido de D.ª Camila Liébana Ubeda, sobre interdicto de adquirir.

Málaga (Merced).—La sociedad «F. C. Benan y C.ª» con la sociedad «Benan y C.ª», sobre uso indebido de marcas de comercio é indemnizacion de perjuicios.

Campillo.—D. Gabriel Echevarría Pinillos, marqués consorte de Santa Casilda, con D. Ricardo Espinosa Rodriguez, sobre interdicto de recobrar, hoy nulidad de actuaciones.

Málaga (Alameda).—D. Rafael Baquera Ruiz con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, sobre reclamacion de cantidad.

Velez Málaga.—D. Antonio de la Cruz Herrera. Recurso de queja en autos de testamentaría de D. Antonio de la Cruz Pareja.

Linares.—D. Clemente Miguel Ruiz Valencia con D. Arturo y D. Eugenio Hasseldan Englioh, sobre nulidad de acuerdos.

Gergal.—D. Hermenegildo Victor Lopez con la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España, sobre reclamacion de cantidad.

Campillo.—D. Emilio Moré Auger con D. Manuel y D. Eduardo Peso Caro, sobre exhibicion de maderas.

Málaga, Alameda.—D. José G. García con la sociedad «Adolfo Pries y Compañía», sobre reclamacion de cantidad por accidente del trabajo.

Jaen.—D.ª Amalia de Ojeda y Castilla con D. Antonio del Aguila y Mendoza, sobre alimentos provisionales.

Martos.—D. Adolfo Ramirez Perez con D. Juan Bonilla Rosa, sobre reclamacion de cantidad.

Jaen.—D. Antonio Vargas Machuchuca y Mesa con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, sobre indemnizacion de daños y perjuicios.

Alcalá la Real.—D.ª María de la Capilla Povedano Bravo, sobre presuncion de muerte de Francisco Povedano Bravo.

Cuevas.—D. Alfonso Casanova Mula Albarracin, como presidente de la sociedad minera «Virgen del Pilar», con D. Andrés Marquez Navarro, sobre desahucio.

Guadix.—D.ª Manuel Ruiz Hernandez con D.ª Filomena Jimenez Aguilar, sobre abintestato de D. José Jimenez Aguilar, hoy incidente de nulidad.

Málaga, Merced.—La sociedad «Perez y Araño» con D. Cristóbal Castaño Delgado, sobre declaracion de quiebra hoy apelacion en un efecto.

Velez Málaga.—D. Antonio de la Cruz Herrera con D. Emilio Leon Rouland, como director de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra» sobre pobreza del primero.

Sagrario.—D.ª Ana Cazorla Gomez con D. Manuel Romero Martin, sobre alimentos provisionales.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el número del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al dia 27 del anterior aparece un suelto por cabeza de la *Miscelánea* bajo el epígrafe «La higiene de Viznar» y como en él se hacen afirmaciones infundadas altamente depresivas para el ayuntamiento y Junta Municipal que tengo el honor de presidir, en uso del derecho que la Ley me concede, dirijo á V. la presente rogándole se sirva disponer se inserte en su ilustrado diario para manifestar en contestacion á aquel:

Que en el momento que se presentó en este pueblo el primer caso de viruela, se reunió la Junta de Sanidad acordando poner en práctica todas las medidas sanitarias que la Ley exige, y al efecto se adquirió una ternera que no pasó en las condiciones debidas para vacunar á cuantas personas lo deseasen sin exigirles cantidad alguna para pago de estos gastos, que se abonaron de sus fondos municipales.

Que la expresada Junta de Sanidad ha salido en tres ocasiones por las calles, casa por casa ordenando á los vecinos el debido aseo en las habitaciones y limpieza de corrales y cuadras, lo cual además se ha prevenido varias veces en bandos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad. Despues y como con extrañeza se notara que la gente era refractaria á vacunarse con la vacuna de la ternera, provista la Junta de unos cuantos viales y tubos de linfa, se procedió por el médico D. Cándido Campos á vacunar á los vecinos y lo efectuó en más de 300 personas, y á los que se negaban se les atemorizaba manifestándoles que se les iba á imponer una multa lo cual dió resultado, sin que tampoco se le exigiera cantidad alguna.

Que para evitar el contacto y la propagacion de la epidemia variolosa se construyó por el Ayuntamiento en sitio adecuado un lavadero expreso para lavar las ropas de los atacados de la referida epidemia, habiendo tenido necesidad de imponer algunas multas á fin de obligar á que esto se cumpliese.

Además en varias ocasiones la Alcaldía ha dirigido comunicaciones al señor Gobernador civil en solicitud de medicamentos y personal necesario para impedir más y más el desarrollo y contagio de la epidemia.

Que los cerdos están en las calles solo el tiempo indispensable para salir al campo y regresar á las casas de sus dueños siendo inevitable que se ensucien en aquellas no siendo cierto el que anden á su placer por la localidad.

Que el vecindario es testigo de la actividad y celo que este Ayuntamiento y Junta de Sanidad ha desplegado y viene desplegando en pro de la higiene y salubridad de este pueblo, así como tambien de las contínuas obras y reparos que continuamente se vienen haciendo en caminos, calles y cañerías de agua potable, pagado con fondos municipales, y que si desgraciadamente no se ha podido lograr de que desaparezca tan desastrosa epidemia al menos se han atenuado mucho sus efectos, pues la viruela ha sido benigna en la mayoría de los enfermos y solo han fallecido dos niños de corta edad de esta enfermedad desde que se inició; todo esto lo puede acreditar el que suscribe y no tiene inconveniente en que las autoridades superiores lo comprueben en la forma que estime oportuno.

En cuanto á la segunda parte del suelto relativa á la enormidad de los impuestos que se cobran por consumos, el que suscribe estas mal pergeñadas líneas tiene que manifestar: Que siente que los estrechos límites de un comunicado sean insuficientes para consignar cuanto puede decirse respecto á ello y á la instencion y mala fé que entraña, y que agradeceria mucho al autor de aquel, se pasara por la Secretaría de este Ayuntamiento para demostrarle cuantos datos y antecedentes existen en contra de ese aserto.

Sin embargo, he de decir algo á ello, y es que la renta de consumos no se cobra aquí hace años por reparto y sí por arriendo como en el presente año.

Que desde hace años las subastas producen lo que deben producir porque se hacen por pujas á la llana y con entera libertad, y con esto se obra con legalidad, y se hace ver al público que no se le ha adjudicado á ningun postor pariente ni paniaguado de los individuos de la comision, ante la cual se celebra y no se expone á caer por los balcones impulsados por los concurrentes, toda vez que á estos no se les ha privado del derecho ó del deseo de ofrecer por aquella una peseta más por haberse hecho con la pausa que la Ley exige.

Que este procedimiento no perjudica al contribuyente que siempre paga lo que consume y cuando el postor algunas veces ha dado menos cantidad que ahora dan los postores, nada ha perdonado al pueblo, y ha ingresado en su poder lo que ha debido ingresar en arcas municipales y el Ayuntamiento para cubrir esta falta ha girado un nuevo reparto de consumos sobre el vecindario que ha pagado el impuesto por dos veces, y no ha sido esto lo ocurrido en algunos años, sino que á más de ello, (y esto si que es una enormidad) no se han pagado las atenciones en los centros superiores cuyas deudas viene produciendo molestias y pago de dietas á los comisionados.

Que si despues las subastas han producido y en este año ha llegado á las 10.000 pesetas que dice el suelto; en cambio el postor cobra al vecindario lo mismo que todos, no se impone ningun otro reparto al pueblo, se pagan al dia todas las atenciones y algunas adelantadas y se han pagado y se vienen pagando muchas de las deudas que quedaron en aquellos años, todo lo cual puede tambien acreditar el que suscribe con documentos fehacientes y consta en las dependencias superiores.

Vea la persona que informó al periódico como debe reprimirse, porque si no lo hace me voy á ver en la necesidad de ocuparme en publicar la conducta de cada cual.

Por consiguiente, procúrese un quehacer si es que no tiene, y el trabajo que es tan honrado como provechoso, lo impedirá que critique y se meta en lo que no debe, lo cual está en contra de lo que nos manda la Santa Iglesia y todos y unos más que otros, estamos obligados á cumplir, y con ello evitará disgustos y rencillas entre los vecinos del pueblo, teniendo en cuenta que las acusaciones que ha formulado perjudican la industria de este pueblo.

Sin otra cosa que manifestar, me ofrezco de V. seguro servidor q. s. m. b. —El Alcalde, *Valentín Ruiz*.

Viznar 30 de setiembre de 1903.

—

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Muy señor mio: En el periódico de su digna direccion correspondiente al dia de hoy, se copia de la *Crónica* del Almería una noticia que por ser completamente inexacta, como secretario del ayuntamiento de Gor y en representacion del mismo, cumple á mi deber rectificar.

Se dice que el ayuntamiento de dicha villa pide á la Compañía del Sur de España diez mil pesetas por la ocupacion de una parcela de terreno de 250 metros que no vale trescientas pesetas. Sobre este punto ha sido informado muy mal el Sr. D. Ivo Bosch ó la *Crónica* se ha equivocado.

El ayuntamiento de Gor ha ofrecido á la Compañía del Sur, por mediacion de su ingeniero D. Rafael de la Escosura y del perito Sr. Waco, toda clase de facilidades en la ocupacion de terrenos comunales.—Pide el ayuntamiento diez mil pesetas, por la ocupacion de todos los terrenos del comun de vecinos (que son muchos y de buena calidad) puesto que el trazado atraviesa su término de Este á Oeste, en una extension de más de 13 kilómetros, por la explotacion de canteras, carriles, caminos, etc., y demás de que tenga necesidad de hacer uso la Compañía del Sur, en la construccion del ferrocarril.

Por lo expuesto, se verá que no es tan exigente el ayuntamiento de Gor como maliciosamente afirma la *Crónica* al decir no tuviera de extraño se quedara sin estacion ferroviaria; cuya amenaza resulta de lo más burdo; pues siendo el pueblo de Gor el más importante del partido de Guadix, el que produce más cereales, remolacha y ganados; con un término municipal extenso, en cuya Sierra se han de abrir á la explotacion sus muchas y ricas minas de plomo, hierro y calamina, conviene tanto á los intereses del Sur, como á las de la localidad, no privarle de su necesaria estacion. Tantas facilidades se le tienen dadas á la Compañía del Sur por el municipio de Gor, que al acopiarse por aquella los materiales de hierro para el gran viaducto el *Gor*, han sido interceptados los caminos vecinales de las Quebradillas y el de las Viñas, haciéndose imposible el tránsito de carruajes y caballerías, habiéndose desoido las amistosas reclamaciones que por aquel ayuntamiento se han hecho al Sr. Escosura para que queden expeditos, estando dispuesto el Municipio si en plazo breve no lo verifica, á hacer valer su indiscutible derecho en donde corresponda.

Le anticipa gracias, Sr. Director, por la insercion de estas líneas, su afmo. amigo y s. s. q. b. s. m., *José Valverde*, Secretario del ayuntamiento.

Granada 1.º octubre 1903.

Política y Prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL.

Este periódico reconoce la importancia de las últimas declaraciones del señor *Puigcerver*, que acentúan el interés político respecto del partido liberal.

Esas declaraciones—dice—son un paso de avance en el camino de la solucion del litigio pendiente.

EL PAIS.

Comentando la carta de los señores conde de Romanones y Merino, dice que la jefatura de esa patulea solo puede aceptarla el señor Moret, el más fracasado de los políticos españoles.

Termina calificando de liberales menores á los firmantes de la carta.

EL LIBERAL

Insiste en dirigir censuras al gobierno por los procedimientos que sigue para impedir la propaganda republicana.

EL GLOBO.

Censura que el ministro de la Gobernacion digera ayer que si se consintieran los ataques á las instituciones pronto rodarían éstas por el suelo.

Ni en los momentos más graves de perturbacion—dice el articulista—es prudente que un ministro se exprese en esos términos.

EL CORREO ESPAÑOL.

Consigna el enfriamiento de las relaciones entre la monarquía y los partidos políticos, enfriamiento que cada vez se acentúa más.

¡La monarquía—termina diciendo—permanerá sola huérfana de entusiasmos mientras viva!

En 4.ª plana

Alcance postal y Lotería.

Telegramas

El Gobierno disgustado.

Madrid 1 (1 30 tarde.)

El señor Villaverde ha manifestado hoy que, el Gobierno no está disgustadísimo con la conducta que han observado las autoridades de Valladolid, durante los sucesos escolares allí desarrollados.

Se ha declarado cesante á un inspector de policía de Valladolid, y se ha formado expediente á otro.

Es muy posible que se disponga el relevo del Gobernador civil.

No está tampoco el Gabinete satisfecho del proceder del Rector de aquella Universidad.

Si, como se dice, la citada autoridad universitaria ha suspendido los exámenes y la apertura de curso, en contra de los deseos y de las órdenes del Gobierno, se le impondrá, segun dice el señor Villaverde, el correspondiente correctivo.

Madrid 1 (7 30 noche.)

El ministro de la Gobernacion ha telegrafiado al Gobernador de Valladolid, significándole el disgusto del Gobierno por la conducta que han observado las autoridades de aquella capital, con motivo de los sucesos escolares de dias pasados.

El Rey á Zaragoza.

Madrid 1 (1'30 tarde.)

El presidente del Consejo se ha ocupado hoy una vez más, del viaje del Rey á Zaragoza, y ha insistido en que el monarca irá á la capital de Aragon, si bien no puede precisarse si la excursion tendrá efecto durante las fiestas del Pilar ó ya que estas hayan terminado.

Armonía ministerial.

Madrid 1 (1'30 tarde.)

Se dijo ayer, que al ministro de Agricultura habían producido disgusto las manifestaciones que hizo en dias anteriores el señor García Alix, sobre propaganda política, declaraciones que no son únicamente el criterio del ministro de la Gobernacion, sino de la mayoría de los ministros.

Ocupándose de este asunto, el señor Villaverde, ha asegurado que entre todos los ministros existe perfecta unanimidad de pareceres en la cuestion, que despues de todo no se reduce más que á hacer que se cumplan las leyes en los meetings de propaganda política.

Los republicanos.

Madrid 1 (7 15 noche.)

El periódico «El Nacional» dice en su número de hoy, que ha sorprendido una conversacion entre varios republicanos, por la cual se viene en conocimiento de la gran discordia que entre ellos reina, con motivo de la designacion de candidatos para las elecciones de concejales.

De la aludida conversacion, muy rica en detalles segun «El Nacional», se desprende que, es muy posible que los republicanos no lleguen á un acuerdo antes de las elecciones y voten divididos.

Añade el periódico nombrado que el señor Salmeron, á conocimiento del cual han llegado las diferencias de los republicanos de la Corte, evita regresar á Madrid hasta que lleguen á un arreglo.

Inauguracion del curso.

Madrid 1 (7'30 noche.)

En todas las Universidades de España, se ha verificado, sin incidentes dignos de señalarse, la apertura del curso académico.

La de Madrid la ha presidido, en ausencia del señor Bugallal, el ministro de la Gobernacion.

El de Instruccion pública ha presidido la de Santiago, á donde marchó con tal objeto hace dos dias.

La inauguracion del curso en la Universidad de Valladolid, apesar de la agitacion escolar que allí ha reinado estos dias, se ha verificado en medio del mayor órden.

La retirada de Maura.

Madrid 1 (7'30 noche.)

Dicen de Barcelona que el señor Maura, ha manifestado á un amigo suyo de aquella capital que aun no ha resuelto nada sobre su retirada de la política.

Para decidir lo que haya de hacer, espera á conferenciar con sus amigos políticos de Madrid.

Almodóbar.

Corrida en Velez Málaga

Velez Málaga 1 (7,45 noche).

En la corrida celebrada hoy en este circo taurino, se han jugado reses de Gomez, que han resultado buenas.

Se han arrastrado siete caballos.

El diestro Félix Assiego, único matador que actuaba en la corrida, ha estado superior toreando y matando.

Se le han concedido dos orejas.

En la brega y en banderillas han sobresalido Larita y Garrido.

Corresponsal.

Los liberales

Madrid 1 (10'30 noche.)

Los liberales están recibiendo una circular del conde de Romanones, en la que este les suplica firmen la carta que hace dias se envió á los señores Moret, Montero Rios y marqués de la Vega de Armijo, referente á la jefatura del partido, y que entonces se dijo que iba suscrita por setenta caracterizados fusionistas.

Los monteristas que desde el primer momento supusieron que la carta aludida no llevaba el número de firmas que se decia, al tener conocimiento de la circular de Romanones, hacen sabrosísimos comentarios.

Tambien los hacen al ver que los fusionistas que no son adeptos á la jefatura del señor Montero Rios, redoblan las gestiones, apesar de la carta de Romanones y Merino, para celebrar la asamblea magna del partido liberal.

El regreso de la Corte

Madrid 1 (10 30 noche.)

Parece cosa definitivamente acordada que el regreso de la Corte á Madrid se verifique el dia ocho del corriente mes.

LA COTIZACION

BOLSA DE MADRID.

	Madrid 1.
4 0/0 Perpétuo Interior	77'20
4 0/0 Pequeños	77'15
4 0/0 Fin corriente	77'42
5 0/0 Amortizable	97'15
5 0/0 Pequeños	97'15
Cédulas Hipotecarias	101'80
Cédulas del 4 por 100	100'30
Banco de España	475 00
Banco Hispano-Americano	140'00
Arrendataria de Tabacos	439 50
CAMBIOS	
Francos. París, vista	34'50
Libras. Londres, vista	00'00
Exterior español	00'00

Cambes á Francia

Madrid 1 (10 30 noche.)

El presidente del Consejo de ministros de Francia, que continúa en Barcelona, ha recibido noticia de hallarse enferma su esposa.

Por esta causa, mañana es seguro que emprenderá el viaje de regreso á Francia.

Nombramiento de senador

Madrid 1 (10'30 noche).

Ha sido nombrado senador vitalicio el ministro de la Guerra general Martitegui.

Conferencia comentada

Madrid 2 (2'30 madrugada.)

A última hora, han conferenciado extensamente el señor García Alix, el subsecretario del ministerio de la Gobernacion y el Gobernador, señor Lacierva.

Los tres señores nombrados se muestran reservadísimos.

Sobre el asunto que se haya tratado en esta conferencia se hacen muchos cálculos y comentarios.

Generalmente se cree, que los conferenciantes se habrán ocupado de las próximas elecciones municipales.

Almodóbar.

CONSULTORIO de especialidades médico-quirúrgicas.
Teléfono núm. 141 —Granada.— Zacatin.

Montado con todos los adelantos modernos de asepsia, antisepsia é instrumental apropiado.

Horas de consulta: *Enfermedades de oidos, nariz y garganta*, de nueve á once, por el Doctor D. Enrique García Cachazo, profesor de dicha especialidad y catedrático auxiliar de la Facultad de Medicina.

Enfermedades de los ojos, de diez á doce, por el oculista Doctor D. Rafael García Duarte, profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina.

Enfermedades generales y de la infancia, de doce á dos, por D. Manuel Gomez Caminero, Médico Mayor de Sanidad Militar, retirado.

Cirujía, de dos á cuatro, por el Doctor en Medicina y Cirujía D. Manuel Vilchez Tamayo.

Enfermedades propias de la mujer, de cuatro á seis, por D. Manuel G. Caminero

Servicio médico permanente.

ESCUELA PRÁCTICA MERCANTIL
Calle de San Miguel Alta, núm. 6.
DIRECTOR, D. Emilio Palomares Rivas.

Desde el dia 1.º de Octubre quedarán abiertos cursos **exclusivamente prácticos** de **Teneduría de libros y Cálculos mercantiles**, así como de **Inglés y Francés**, empleando para estos últimos un nuevo método **intuitivo** de excelentes resultados; con el empleo de este método el alumno habla desde la primera leccion.

Mecanografía con la mejor máquina que se conoce.

Lecciones de ensayo gratuitas.—Honorarios muy módicos.

Para ver al Director, de ocho á once de la mañana.

A los consumidores del GUANO «LAWES».

El primitivo y único importador en Andalucía de los abonos de la Compañía «Lawes» de Londres, comunica á sus clientes que las oficinas y almacenes de esta casa han sido trasladados de la calle del Darro Cubierto del Santísimo á la calle de San José núm. 10, donde únicamente deberán dirigirse los pedidos para la adquisicion de la legítima marca de este acreditado abono.

PROBAD LOS
Ricos CHOCOLATES
Elaborados á brazo
que se venden en el antiguo y acreditado Almacen de
Coloniales, Pié de la Torre
y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.
ESPECIALES
con vainilla, canela y sin ella

LIBROS DE TEXTO
para todas las carreras
LIBRERIA DE LOPEZ GUEVARA
San Jerónimo 29
Cerca á la Universidad.

Esta casa, además de las muchas ventajas que obtienen sus compradores, ofrece además tres magníficos regalos para el sorteo de Navidad.

Por cada 50 céntimos de compra se dará un número.

Dinero No hacer operaciones de préstamo de relativa importancia en toda la region Andaluza, sin consultar antes el Centro de Negocios establecido en Granada (sito en la calle de Elvira, 31), tanto porque el interés á que se facilita es el más económico que se conoce, como por las facilidades con que se cuentan para allanar obstáculos.—Miguel Machado y Compañía.

Dinero Con hipoteca y sin ella, se facilita con prontitud é interés sumamente módico, desde 1.000 pesetas en adelante, por el Centro de Negocios á cargo de Miguel Machado y C.ª, Elvira, 31.

Fincas rústicas y urbanas. ¿Quereis comprar ó vender pronto? Dirigirse al Centro de Negocios á cargo de Miguel Machado y Comp.ª, Elvira, 31.

Rótulos de porcelana. De la casa Viñado y Burbano, Zaragoza. Primera y única en España. Representante en esta region Andaluza, Miguel Machado y Comp.ª, Elvira, 31.

Lápidas y Cruces. Desde 16 pesetas en adelante. Pedid catálogos y precios de las inalterables lápidas de hierro con esmalte de porcelana, al representante en ésta de la casa Viñado y Burbano, Miguel Machado y C.ª, Elvira, 31.

Negocios. Para toda clase de asuntos dirigirse al Centro generas á cargo de Miguel Machado y C.ª, Elvira 31.

Aviso importante.

Depósito del especialista turco americano V. V. Cow, de la pasta vejetal Indiana y de la Lima Química Calificida.

Unico representante en España, don Esteban Sanchez Peralta, calle del Darro (Boquerón) núm. 10, Granada, donde se vende dicha pasta.

Aviso. El dueño de la antigua Agencia de la Tinajilla ofrece al público en general su nueva casa de préstamos establecida desde el 5 de setiembre en la calle de Santa Teresa núm. 1, (placeta de la Trinidad)

Se alquila: Un precioso piso con agua corriente y torre en la calle de Navas núm. 4, 3.º Las llaves, en la portería.—Darán razon, placeta de los Girones 6.

¡Alto aquí!

¿Quereis hacer fortuna? Suscribirse con toda legalidad para adquirir 2, 4, 5 ó 6 Títulos del Estado con acumulacion de 2 y 1/2 por 100 ó 4 por 100, y que todos tienen premios mayores que el valor del Título y con premio de oro.

En caso de mala suerte, el capital empleado ganará un 60 ú 80 por 100, y en caso de fortuna con pesetas

1.000	5.000	9.000	13.000	17.000
2.000	6.000	10.000	14.000	18.000
3.000	7.000	11.000	15.000	19.001
4.000	8.000	12.000	16.000	20.000

y sucesivamente hasta 600000, 800.000 pesetas, con el premio en oro, que es un aumento de 30 y tantos por 100 más.

Todos los meses hay sorteos y se obtiene la lista gratis. Desde el segundo plazo hay derecho á premio.

Representante en GRANADA:
D. Manuel Lopez.—Santiago, 51

Se necesitan agentes en los pueblos cabeza de partido.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farm.as ó Drog.as. Depósito: 130, Rue Lafayette. PARIS.

Se alquila un espacioso piso principal de la casa núm. 2 del paseo del Salon, con cuadra y cochera para dos ó tres caballos. Tiene agua corriente.—Darán razon en el piso segundo izquierda de la mismacasa.

Alcance postal

Recurso de casacion

París 29.—Del 15 al 25 de octubre se verá en el Tribunal la casacion la vista de los recursos de Federico y Teresa Humbert.

Hallazgo de un cadáver

En la bahía de Pasajes ha aparecido el cadáver de Sebastián Zumeta, tratante de ganado.

Supónese que se trata de un crimen, cuyo móvil haya sido el robo, pues se tenía noticia de que llevaba en la cartera 800 pesetas y sólo se le ha encontrado la cédula personal.

Políticos asesinados

París 30 —Continúan los asesinatos de políticos en Servia.

Ultimamente unos desconocidos han acuchillado en su habitacion al diputado Filippovitch, robándole varios documentos.

Momentos despues fué hallado en una carretera el cadáver de un riquísimo abastecedor del ejército, de quien se sospechaba que había proporcionado dinero á los oficiales adversarios de los regicidas.

De Marruecos

Melilla 29.—El jefe fronterizo del campo, Shadi, ha regresado de visitar al Roghi, quien le ordenó que reedifique la alcazaba de Frajana y que la habite el bajá de Benisicar, nombrado recientemente.

Los moros fronterizos andan muy agitados y divididos en dos bandos, por diferencias entre sus jefes. Es probable que ventilen á tiros sus diferencias.

Tanger 29.—El correo que ha venido de Alcazarquibir asegura que las kábilas de Garbe robaron al súbdito español Vallejo y á su esposa, los cuales regresaban de Fez, donde ejercían el puesto de jardineros del Sultán. Se calcula en 1 000 duros el importe de lo robado.

La crisis inglesa

Londres 29.—Al decir de varios periódicos, es probable que los nombres de los ministros sean dados á conocer el jueves próximo.

Riña á tiros

En una taberna de Puente Nuevo regañaron por la devolucion de un casco de botella un jóven llamado Ricardo Vázquez y el tabernero Cosme Placeres.

Este disparó sobre Ricardo dos tiros de revólver, dejándole muerto en el acto.

Oficiales condenados

Belgrado 30.—El tribunal encargado de juzgar á los oficiales conjurados de Nisch ha dictado ya sentencia.

Por virtud de ella sufrirán dos años de prision y pérdida de empleo los capitanes Oralkovitch y Lazarevitch.

Los Czares á Roma

París 30.—Parece decidida la fecha del 25 de octubre para la llegada del emperador y de la emperatriz de Rusia á Roma. Irán acompañados de los ministros de la Corte y de Negocios Extranjeros y con una escolta de cosacos, para observar en la visita á Su Santidad el mismo ceremonial observado en la visita del emperador de Alemania. Pío X ha hecho ya saber á los soberanos de Rusia el placer con que recibirá su visita.

El proceso Murri-Bonmartini.

Uno de estos días empezará á verse ante el Tribunal de justicia de Bolonia el proceso instruido á Linda y Julio Murri y al doctor Secchi, autores del asesinato del conde Bonmartini.

Como se recordará, este crimen sensacional fué cometido en Bolonia en agosto del año pasado, siendo descubierto merced á la denuncia del catedrático Augusto Murri, padre de la condesa Bonmartini y de Julio Murri.

Según la prensa de Bolonia, la acusacion fiscal es abrumadora para los procesados, evidenciando que Linda Murri y su amante el doctor Secchi intentaron desembarazarse varias veces del conde Bonmartini por medio de venenos.

La primera tentativa realizáronla los amantes en enero de 1901, propinando al conde Bonmartin, durante una enfermedad por este padecida, uertes dósis de atropina. Luego decidieron darle muerte, inyectándole *curare*, veneno que no deja huellas en el organismo y que había sido adquirido por el doctor Secchi en una farmacia de Darmstadt.

En la instruccion del proceso se ha averiguado que Julio Murri fué el que asesinó á su hermano político, asestándole golpes en la cabeza con un saco lleno de perdigones, y rematándolo, por último, á puñaladas.

El doctor Secchi, continúa protestando de su inocencia, y dice que mucho tiempo antes de cometerse el delito, había terminado sus relaciones con la condesa.

Calcúlase que la vista de la causa durará quince días, por lo menos, y que desfilarán por la Audiencia más de trescientos testigos.

En el país de los Somalíe.

París 29.—Dicen de Londres que el Gobierno ha decidido en el último Consejo no abandonar la expedicion contra el Mullah.

Han sido fletados nuevos barcos para el transporte de provisiones á la costa occidental de Africa.

Lotería.

Números premiados en el sorteo que se verificó en Madrid el 30 de setiembre de 1903.

Premiados con 300 ptas.

Decena y centena.

39 58 61 76 83 87 91 104 187

804 806 842 849 414 487 475 591 635
642 644 666 697 768 778 788 849 939
961 966 983

Mil

001 009 022 041 049 088 084 126 134
151 178 200 265 227 279 298 317 325
368 377 488 480 453 489 497 498 506
528 550 577 625 686 701 720 722 771
851 872 901 917

Dos mil

034 049 135 150 153 160 182 199 208
285 283 316 321 321 336 379 411 412
419 453 463 468 527 530 602 643 644
700 718 716 724 757 764 806 809 815
863 870 922 948 952 955 958 965 976
982 983 994

Tres mil

076 221 226 238 240 370 284 287 315
460 494 497 503 599 641 646 772 790
835 887 923 943

Cuatro mil

016 037 050 005 179 187 206 216 238
275 296 315 321 383 352 364 377 389
398 444 464 482 484 480 539 551 567
573 688 715 783 756 757 778 809 826
864 882 019 932 987 945

Cinco mil

002 003 050 052 072 080 132 160 206
207 216 900 842 366 396 447 448 472
525 587 651 684 719 745 754 795 838
846 975 977

Seis mil

651 087 096 119 192 201 254 305 827
386 428 467 580 608 610 627 638 645
663 730 742 746 785 803 818 532 887
926 927 942

Siete mil

013 018 028 036 055 057 065 101 142
148 151 220 234 258 269 288 295 301
325 337 450 448 452 453 459 482 488
532 570 577 584 606 618 644 698 743
785 817 836 853 893 899 903 922 948

Ocho mil

026 040 044 976 135 145 183 224 229
278 388 389 403 408 423 426 450 485
528 581 619 691 724 803 806 827 848
857 927 932 959 963 990

Nueve mil

070 129 141 168 228 276 314 350 375
886 395 404 481 455 570 588 599 649
662 665 670 713 714 763 768 797 799
808 852 855 858 914 918 955 968 974
994 997

Diez mil

030 062 038 087 097 103 112 129 130
131 138 142 148 185 228 255 305 315
325 348 374 403 482 515 524 561 585
758 771 857 925 941 976

Once mil

040 049 079 127 128 189 202 203 211
253 257 324 369 440 474 554 560 578
582 684 628 663 674 703 720 769 822
852 892 901 923 929 947

Doce mil

000 015 023 045 069 070 125 182 261
278 277 304 340 416 432 438 461 472
494 508 505 509 558 586 597 603 619
643 664 727 754 797 901 961 934 972
974 981 983

Trece mil

017 534 035 056 062 174 214 286 311
312 360 434 447 487 492 564 578 671
675 740 751 793 794 857 867 884 889
592 964

Catorce mil

056 073 129 134 172 191 197 207 239
255 268 273 303 442 483 542 648 656
663 672 734 895 902 909 915 933

Quince mil

003 009 056 060 089 244 246 257 261
333 414 424 469 470 473 507 508 555
647 668 690 713 734 818 824 830 842
843 868 882 892 919 923 931 980

Dieciseis mil

041 044 062 088 090 106 162 180 188
242 252 288 301 320 334 343 421 440
464 465 505 522 559 561 563 561 566
578 585 624 628 647 674 690 773 889
892 907 908 958 971

Diecisiete mil

000 029 087 1 8 203 223 305 354 370
415 417 441 516 528 539 571 597 604
612 677 757 786 788 798 866 883 853
896 905 908 975 981

Dieciocho mil

008 013 055 074 218 216 232 347 348
350 363 366 376 403 410 429 436 461
474 564 586 650 727 785 748 850 861
947 966 987

Diecinueve mil

004 015 076 103 157 193 211 269 284
336 362 891 441 461 528 600 632 663
677 701 778 867 902 914 915 930 938
972

Veinte mil

027 035 029 051 076 162 170 190 214
279 299 303 330 351 371 388 388 419
429 467 495 528 530 558 603 628 708
750 810 333 840 852 853 861 908 941
953 996

Veintiun mil

026 028 029 045 047 050 058 062 076
086 102 105 146 148 170 176 244 249
279 262 296 312 380 400 428 430 505
561 599 613 662 681 697 704 707 708
718 722 777 804 879 987 947 991

Veintidos mil

023 085 087 064 120 152 166 270 275
352 288 452 475 488 511 531 582 589
624 697 703 725 751 781 835 928 957
927 972 974 989

Veintitres mil.

043 058 063 073 132 174 250 267 280
294 301 322 336 357 362 309 371 421
448 458 512 583 535 536 085 624 630
654 672 731 732 780 814 900 912 922
927

Veinticuatro mil

006 028 055 076 139 146 149 204 225
259 316 360 414 468 519 569 619 676
706 721 763 788 877 911 918 926 954

Veinticinco mil

013 026 055 128 178 125 242 244 302
358 363 364 366 385 412 434 436 460
464 619 652 655 684 725 744 890 898
943 945 955 968 994 998

Veintiseis mil

001 007 054 065 109 114 126 192 196
206 288 249 257 265 311 321 336 342
351 355 408 419 438 467 474 475 490
569 575 632 645 717 724 726 729 751
780 810 837 888 935 944 970 982

Veintisiete mil

020 024 051 101 103 128 129 182 189
213 296 338 340 358 387 479 502 519
520 565 575 614 619 631 787 782 813
820 821 918 972 990

Veintiocho mil

002 061 078 074 076 092 107 180 147
229 273 246 316 404 508 514 549 575
607 617 623 681 638 611 662 756 877

Veintinueve mil

055 077 088 093 103 105 132 191 202
218 255 275 277 288 324 325 345 365
879 897 432 457 461 481 517 522 575
645 648 655 672 679 702 781 796 880

Treinta mil.

050 102 147 191 198 201 216 255 268
808 316 320 325 345 359 398 434 478
501 511 825 828 833 840

Treintiun mil

010 028 179 200 215 284 822 424 429
511 518 552 588 601 606 613 688 698
712 778 829 859 860 922 897

Treintidos mil.

052 152 241 311 383 349 352 383 394
454 512 562 720 730 775 777 817 904
906 908 951 975

Treintitres mil

050 080 165 268 262 351 377 786 476
482 511 574 621 673 738 980

Recordatorios. Preciosas estampas para recordatorios de aniversario de difuntos.—Las hay en la Imprenta de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 3, principal.

¡¡Es el primero y el más acreditado!!
Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.
Exíjase el nombre de Escrivá.
se vende en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVA

¡¡¡22 años de éxito creciente!!! en la curacion de los CALLOS Y DUREZAS. Es cosa que no mancha. De aplicacion sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.
6 reales el frasco.
Depósito central—B. ESCRIVA, farmacia de la Estrella Fernando VII, 7. BARCELONA.

A. BARCELÓ É HIJOS.--MÁLAGA.

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS.—Proveedores de la Real Casa de España.—Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy**, compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa, provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de «**A. Barceló é Hijos.**»

¡GRAN INVENTO!

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

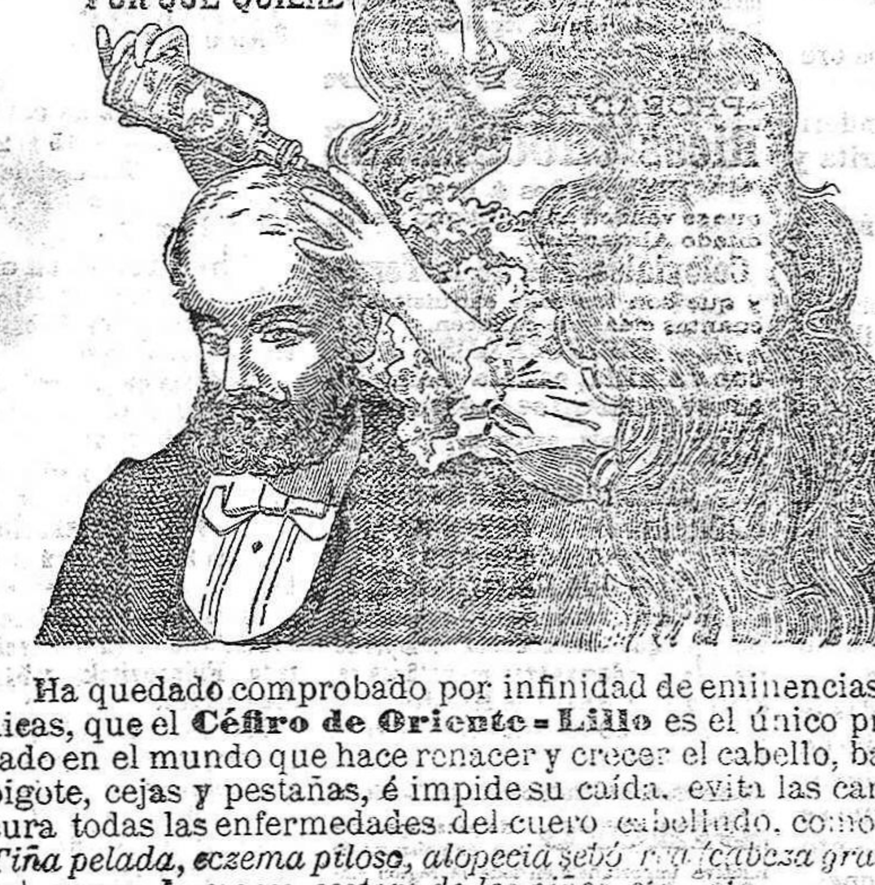

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote, cejas y pestañas, é impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, costras de los niños*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor **D. Heliodoro Lillo,** *calle de Caballeros, núm. 20, 2.º*—**VALENCIA,** de **9 á 2,** y días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

El **Céfiro de Oriente-Lillo** no mancha ni ensucia, y su perfume es grato, delicioso y suave, por lo cual está adoptado por todas las personas de gusto delicado, elegantes, finas y de buen tono, para la conservación del cabello, higiene de la cabeza y hermosura de la cabellera.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á **5 pesetas frasco.**

Para las compras al por mayor, dirigirse á los principales centros de especialidades farmacéuticas, ó al autor

D. Heliodoro Lillo.

Unico y exclusivo depósito para su venta en Granada, de Enrique Martos Lopez, calle de San Jerónimo, num. 5. Droguería SANJOSE

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el (ó polvos del Doctor KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como lo certifican millares de curados.

Caja 7'50 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Banco Vitalicio de España

GARANTÍAS.

		Pesetas Cénts.
Capital social.	.	15.000.000
Reservas hasta 31 de diciembre de 1901	.	14.780,951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptes desde la fundacion de la Compañía hasta 31 de julio de 1903.	.	423.862.147'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.		26.804.619'61

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes, redencion de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del aseguradó y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: Calle Ancha, 64.—BARCELONA.
Delegacion en Granada: **D. José Figueroa,** Alhóndiga, 18

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR—PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

La Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Máquinas PARA COSER.

Por el mecánico que ha estado 14 años en la Compañía SINGER, se hacen las compostura á precios económicos.

Plaza Nueva 15, frente á la Audiencia.

IMPOTENCIA.

Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio externo **Kesleyt.** Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid Kesleyt Vesmahe á 5 ptas. en todas las boticas de España.—En Granada, farmacias de D. Justo Ortis Pujason, San Jerónimo, 13, y D. Francisco de P. Galvez, Mesones, 51. ¡Suprema medicacion, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil, pronto y sin peligro!

GARCIA MELGAR

CIRUJANO CALLISTA

Mesones, 57 y 59.

Farmacia y Droguería SAN GIL

Miguel Gonzalez Perales

Venta de productos químicos y farmacéuticos.—Ortopedia.—Cura de Lister.—Bragueros.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Drogas.—Pinturas preparadas Purpurinas.—Brochas.—Pinceles.—Aceite de linaza.—Secantes.—Barnices.—Jabones.—Anilinas.—Esponjas.—Productos para tintorería y fotografía.—Pinturas al óleo.—Drogas en general.—**Precios económicos.**

Plaza de San Gil.-GRANADA

Ama de cria. Se necesita una para casa de los padres. Darán razon en la Carrera de Genil, núm. 53, 3.º izquierda.

Las puertas y ventanas que se vendian en la calle de Gracia, núm. 24, pueden verlas en la de San José Baja, núm. 27.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, 6 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo á todas partes.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujason, San Jerónimo, 13.

GRAN ALMACEN

de tripas saladas y secas

DE OSCAR GRUTZNER
Barcelona.

Unico fabricante autorizado de la célebre sal conservativa **DRESDEN.**

Maquinaria de todas clases, especialmente para la fabricacion de embutidos y para labrar madera. Balanzas, básculas, etc.

Representante en Granada: **Don Emilio Sanchez,** Guadalajara, núm. 7, 2.º

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres. Darán razon, calle de Convalecencia, número 5, preguntar por Jesusa Barbero.

Se necesita en casa tranquila dos ó tres personas de buena posicion ó alguna persona para cuidarla. Darán razon, Plaza Nueva, núm. 1, piso 3.º, sobre el café de España.

La Cosmopolita

LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRICIONES

ACERA DEL CASINO, 21.

Gestiona encargos de obras de ciencia, literatura, artes y oficios.

Libros para Universidad, Instituto, Escuelas Normales, Seminario y demás centros docentes.

Especialidad en obras de medicina, (muchas de ellas á plazos muy módicos).

Un sinnúmero de obras á plazos de todos los ramos del saber.

Libros de primeras letras y material para los colegios á precios sin competencia.

Novelas de los mejores autores (ediciones económicas).

Inmenso surtido en tarjetas postales con vistas de Granada y bellezas artísticas.

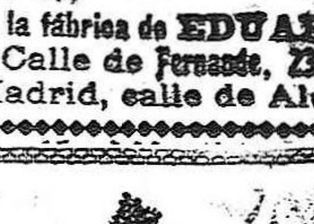

PEDID CATÁLOGO de las ESCOPETAS

Marca Jabalí

de la fábrica de **EDUARDO SCHILLING** S. en C. Calle de Fernando, 23, BARCELONA.—Sucursal en Madrid, calle de Alcalá, núm. 13.

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos

Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TONICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Acera de la Virgen, 40.—GRANADA.

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Sombrerería de Francisco TRABADO

Sombreros y gorras de todas clases á precios baratísimos. Gran surtido en gorras para bautizo y sombreros bebes para la primera edad.

30, Zacatin, 30.